

**NEXT
GEN
EU**



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

III INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

FEBRERO 2023




GOBIERNO
DE ESPAÑA



ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 5 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 11 |
| 2.1. El Plan de Recuperación de España..... | 13 |
| 2.2. Avance de las inversiones..... | 16 |
| 2.3. Avance en la agenda de reformas estructurales..... | 19 |
| 2.4. Impacto macroeconómico del Plan de Recuperación | 20 |
| 2.5. Transición Ecológica | 20 |
| 2.6. Transición Digital..... | 23 |
| 2.7. Cohesión social y territorial | 28 |
| 2.8. Igualdad de género | 30 |
| 3. DESPLIEGUE DE LAS INVERSIONES Y PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS | 31 |
| 3.1. Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica..... | 32 |
| 3.2. Programas de inversión gestionados por las Comunidades Autónomas..... | 35 |
| 3.3. Programas de inversión gestionados por el Estado | 36 |
| 3.4. Programas emblemáticos de inversión | 37 |
| 3.5. Deducciones fiscales e incentivos a la contratación..... | 55 |
| 4. UN PROGRAMA DE REFORMAS ESTRUCTURALES SIN PRECEDENTES | 58 |
| 4.1. Mejora el clima de negocios | 59 |
| 4.2. Transición Ecológica | 61 |
| 4.3. Desarrollo del capital humano | 62 |
| 4.4. Ciencia e Innovación..... | 63 |
| 4.5. Modernización del mercado laboral..... | 63 |
| 4.6. Cohesión social y territorial..... | 65 |
| 4.7. Administración del siglo XXI | 67 |
| 4.8. Impulso de la industria de la cultura y el deporte | 67 |
| 4.5. Modernización del mercado laboral..... | 63 |
| 5. IMPACTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN | 69 |
| 5.1. Impacto macroeconómico de la primera fase del Plan | 70 |
| 5.2. Avances en los indicadores complementarios del PIB | 71 |
| 6. GESTIÓN FINANCIERA | 74 |
| 6.1. Relaciones financieras con la UE..... | 75 |
| 6.2. Ejecución presupuestaria | 76 |
| 6.3. Programación para 2023..... | 77 |
| 7. ARQUITECTURA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN | 78 |
| 7.1. Diálogo social y control parlamentario..... | 79 |
| 7.2. Control de ejecución e información financiera..... | 81 |
| 7.3. Comunicación..... | 85 |
| 8. PRÓXIMOS PASOS: ADENDA | 89 |
| 9. CONCLUSIÓN | 94 |



90%

45%

1. RESUMEN EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Recuperación de España es un programa sin precedentes de inversiones y reformas, financiado con los fondos europeos *NextGenerationEU*, para impulsar un crecimiento económico más sostenible y justo. Gracias a la respuesta decidida y solidaria de la UE ante el shock generado por la pandemia en 2020, España ha registrado una recuperación fuerte y rápida, se han puesto en marcha importantes cambios estructurales y la economía mantiene un pulso positivo incluso en el actual contexto internacional, impulsada, entre otros factores, por la fuerte inversión, las exportaciones y la creación de empleo.

España tiene asignados en torno a 160.000 millones de euros de los instrumentos *NextGenerationEU* y está liderando su despliegue en Europa. Además de los casi 70.000 millones de euros en transferencias movilizados en la primera fase del Plan, mediante la asignación definitiva realizada el 30 de junio de 2022, se han asignado 7.700 millones de euros más en transferencias, 2.600 millones de euros para inversiones en el ámbito energético a través del programa *REPowerEU* y 84.000 millones de euros en préstamos.

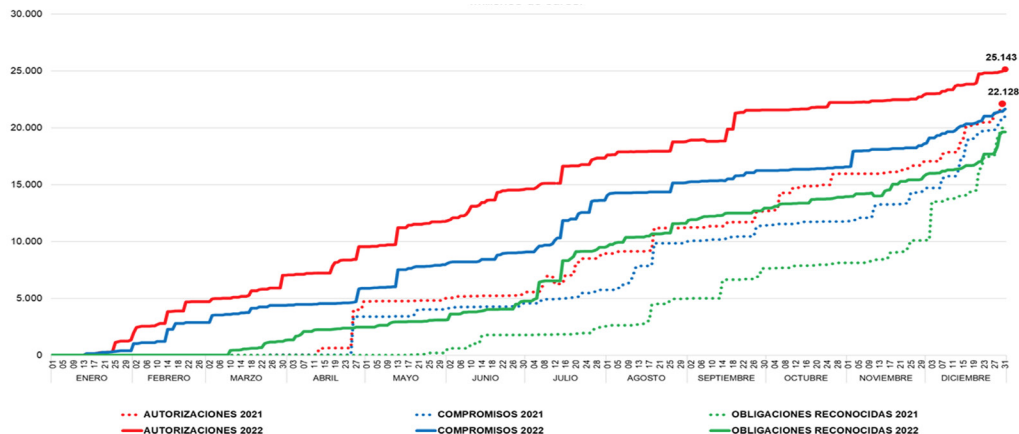
Gracias al fuerte ritmo de cumplimiento de hitos y objetivos, se han recibido ya dos pagos del presupuesto comunitario, por un total de 31.000 millones de euros, estando pendiente de recibir el tercer pago, de 6.000 millones de euros, en el primer semestre de 2023. Este fuerte ritmo de ejecución se corresponde con la importante concentración de las transferencias europeas y de las principales inversiones y reformas durante el periodo 2021-2023, para generar un shock positivo con fuerte impacto anticíclico e impulsar la reindustrialización del país en clave verde y digital actuando sobre cuatro ejes (verde, digital, cohesión social y territorial e igualdad de género).

Sobre la base del calendario de desembolsos, los sucesivos Presupuestos Generales del Estado de 2021, 2022 y 2023 han podido incorporar unos 25.000 millones de euros anuales de recursos públicos para inversión productiva. Estos recursos ya están llegando a la economía real, canalizados a través de una arquitectura de co-gobernanza que, de acuerdo con la estructura administrativa del país, se articula a través de las administraciones y organismos públicos de ámbito nacional, autonómico y local, las universidades y centros de investigación y la colaboración público-privada.

El ritmo de ejecución de las inversiones ha ido acelerándose desde 2021, como reflejan los datos de gestión presupuestaria del Estado. Con el fin de garantizar la ejecución del 100% de los créditos presupuestarios financiados con los fondos europeos *NextGenerationEU*, la gestión se ha centralizado a través del "servicio 050" y los remanentes de cada ejercicio se han transferido al siguiente presupuesto.

Ejecución presupuestaria de las inversiones (en millones de euros)

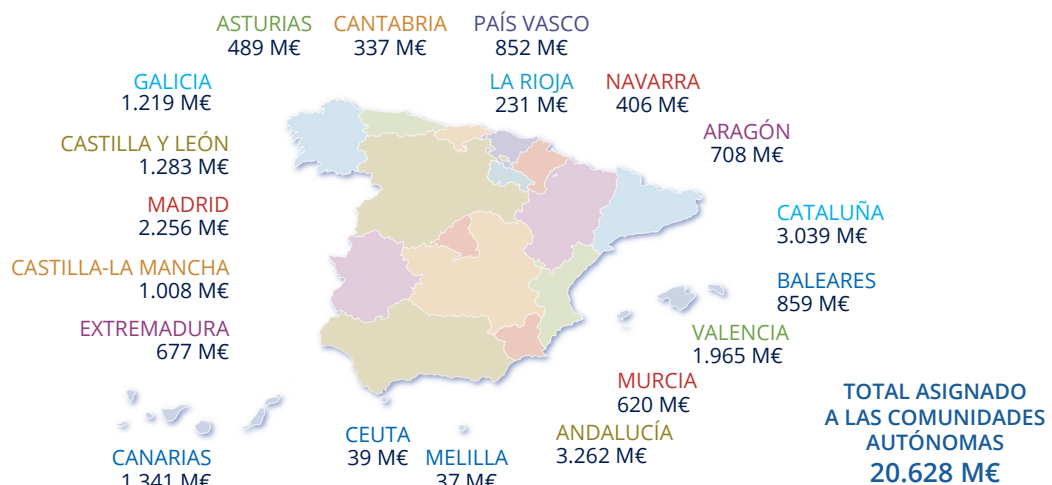
31 diciembre 2022



A cierre de 2022, desde el Estado se han suscrito compromisos presupuestarios por más de 42.000 millones de euros en términos acumulados 2021 - 2022. Así, sobre la base de los criterios acordados en las 139 conferencias sectoriales celebradas, se han asignado más de 20.600 millones de euros a las Comunidades y Ciudades Autónomas para inversiones en sus ámbitos de competencia, como educación, vivienda, sanidad y políticas sociales. A ellos se unen los casi 5.000 millones de euros asignados a los Ayuntamientos a través de las convocatorias lanzadas por el Estado y otros instrumentos, para rehabilitación y eficiencia de edificios públicos, zonas de bajas emisiones en centros urbanos, digitalización de la administración o pasillos verdes.

Asignaciones a las Comunidades y Ciudades Autónomas (en millones de euros)

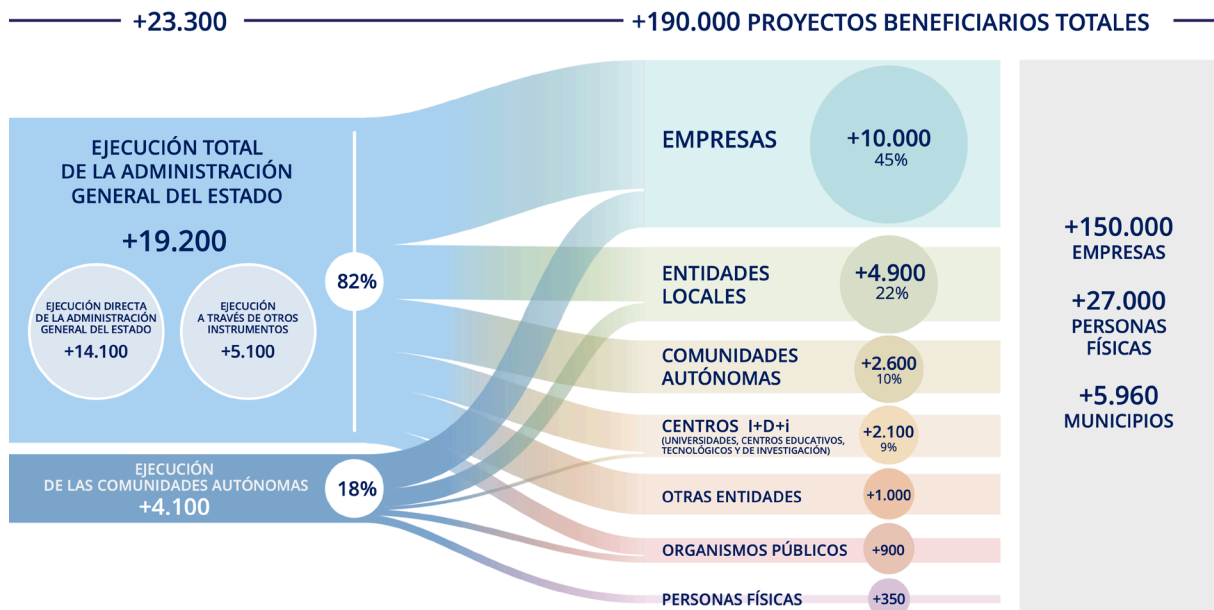
31 diciembre 2022



Con un esfuerzo de gestión sin precedentes, las diferentes Administraciones Públicas han alcanzado en el segundo semestre de 2022 un fuerte ritmo de convocatorias, con una media de 2.000 millones de euros al mes y a cierre de año se han resuelto convocatorias y licitaciones por 23.300 millones de euros, más de la mitad de los cuales están llegando a empresas y centros de investigación. De acuerdo con la información pública, el plazo medio entre la convocatoria y la resolución es de 3 - 4 meses, lo que permite anticipar un flujo importante de recursos que irán llegando a la economía real en el curso de 2023.

Convocatorias de subvenciones y licitaciones resueltas (en millones de euros y porcentaje sobre total)

31 diciembre 2022



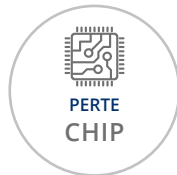
Todo ello ha permitido lograr ya resultados concretos sobre el terreno, con más de 190.000 proyectos financiados con los fondos europeos *NextGenerationEU*, más de 150.000 nuevas plazas de formación profesional y 16.400 para escolarización de 0 - 3 años, más de 2.500 investigadores contratados, más de 55.000 beneficiarios del programa de renovación de flotas de automóviles MOVES III, más de 800 equipos de alta tecnología hospitalaria adquiridos mediante el programa INVEAT o 113.000 bonos de digitalización para la modernización de las pymes con el programa KIT DIGITAL. A ello se unen las inversiones en infraestructuras de conectividad física y digital, que permitirán llevar la banda ancha al 100% de la población, liderar el despliegue del 5G en Europa y reforzar la red ferroviaria de todo el país.

Como resultado de este despliegue, más de 150.000 empresas, más de 5.000 centros de investigación y más de 27.000 personas físicas ya han recibido fondos europeos. El sector empresarial es el gran beneficiario del Plan, con más de 10.000 millones de euros para ejecutar sus proyectos. Junto con las inversiones públicas en infraestructuras físicas, digitales, sociales y de conocimiento, estos datos reflejan el impacto directo de los fondos en la economía real.

Además de las inversiones desplegadas mediante convocatorias generales, se han puesto en marcha 12 Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE). Sobre la base de las propuestas recibidas de las Comunidades Autónomas y las manifestaciones de interés lanzadas, este instrumento permite articular en el territorio grandes inversiones en toda la cadena de valor de sectores tractores como el del vehículo eléctrico, el hidrógeno verde, la salud de vanguardia, la digitalización del ciclo del agua, la economía social y de los cuidados, la economía circular y la descarbonización de la industria, la nueva economía de la lengua, la modernización de sectores industriales como el agroalimentario, naval y aeroespacial y el desarrollo de la autonomía estratégica en semiconductores.

Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) (en millones de euros)

31 diciembre 2022



PERTE
CHIP

12.250 M€

Fabricación e I+D en industria
de microelectrónica y semiconductores



PERTE
ERHA

10.475 M€

Energías renovables,
hidrógeno renovable y almacenamiento



PERTE
VEC

4.295 M€

Competitividad y sostenibilidad industrial
del sector del automóvil



PERTE
DESCARBONIZACIÓN
INDUSTRIAL

3.100 M€

Descarbonización de la industria
manufacturera y gasintensiva



PERTE
DIGITALIZACIÓN
DEL CICLO DEL AGUA

2.790 M€

Digitalización del ciclo del agua en municipios,
comunidades de regantes y sector industrial



PERTE
ECONOMÍA SOCIAL
Y DE LOS CUIDADOS

1.808 M€

Refuerzo de las inversiones
en la nueva economía de los cuidados



PERTE
SALUD DE
VANGUARDIA

1.650 M€

Atención digital personalizada, I+D sanitario,
formación de profesionales sanitarios



PERTE
CADENA
AGROALIMENTARIA

1.450 M€

Mejora de eficiencia y
sostenibilidad en regadíos



PERTE
NUEVA ECONOMÍA
DE LA LENGUA

1.100 M€

Actuación integral para la diversificación
del sector, su sostenibilidad y digitalización



PERTE
AEROESPACIAL

923 M€

Eficiencia energética, digitalización y
modernización del sector aeronáutico



PERTE
ECONOMÍA
CIRCULAR

792 M€

Acciones en sectores clave: textil,
agroalimentario, plásticos y
bienes de equipo en energías renovables



PERTE
NAVAL

310 M€

Actuación integral
para la diversificación del sector,
su sostenibilidad y digitalización

En paralelo con el lanzamiento de las inversiones, se ha producido también un importante avance en las reformas estructurales, entre las que destaca el fuerte impacto de la reforma laboral, las de la Formación Profesional y de la Ciencia, junto al paquete de mejora del clima de negocios mediante las leyes Crea y Crece, de *Startups* y la reforma concursal. Se trata de un proceso de gran calado de modernización normativa, para impulsar la inversión y la innovación, aumentar la productividad y aprovechar así las ventajas comparativas de España derivadas de las excelentes infraestructuras físicas, digitales y de conocimiento, las empresas líderes en sectores tractores y el gran potencial de talento en sectores de futuro.

El Plan de Recuperación, a través de las expectativas, reformas e inversiones, ya está teniendo un impacto significativo sobre la economía española. Gracias al programa *NextGenerationEU*, se han encadenado dos años de fuerte crecimiento del PIB del 5,5%. En 2022 se han alcanzado y mantenido niveles récord de empleo, con más de 20 millones de personas ocupadas y 23 millones de activos, menos de 3 millones de personas paradas y mínimos históricos de temporalidad y paro juvenil. Además, desde 2021 se ha acelerado un proceso de modernización de gran calado y dimensión histórica, comparable a la adhesión a la Unión Europea, reflejado en el dinamismo de la inversión productiva y el empleo en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, la mejora de la productividad en paralelo con la creación de empleo y el creciente superávit de la balanza de pagos por cuenta corriente. Asimismo, el Plan ha contribuido al aumento de los ingresos fiscales, ayudando al cumplimiento de los objetivos de reducción de déficit y deuda y reforzando la sostenibilidad financiera a largo plazo.

El impacto agregado estimado de la primera fase del Plan sobre el nivel del PIB es de 2,6 puntos porcentuales de media al año para el periodo 2021-2031. En otras palabras, el PIB de España será entre 30.000 y 40.000 millones de euros mayor cada año en comparación con el que se registraría en ausencia del Plan de Recuperación. La Adenda, que movilizará fondos adicionales en forma de transferencias y préstamos asignados a España permitirá ampliar el impacto hasta 3 puntos porcentuales de media en esta década.

En definitiva, el Plan de Recuperación está siendo ya, aquí y ahora, un instrumento clave para lograr una recuperación rápida e intensa e impulsar la modernización en clave verde y digital de nuestra economía. Gracias a los fondos europeos *NextGenerationEU*, se ha generado una dinámica de inversión y transformación cuyos resultados son ya tangibles y marcarán el ciclo económico iniciado tras la pandemia, con un impacto significativo en el plano económico y social.

Para continuar la senda de progreso, el pasado 20 de diciembre de 2022 se publicó el proyecto de Adenda¹ al Plan de Recuperación, que permitirá movilizar la totalidad de las transferencias y préstamos *NextGenerationEU* y *REPowerEU* asignados a España. Esta segunda fase del Plan, concentra las inversiones y reformas en el impulso de la industrialización y autonomía estratégica, orientándose a reforzar los proyectos tractores en los ámbitos de la energía, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.

1. https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/20221221_Adenda.pdf

Junto con los fondos estructurales del periodo 2021-2027, el Plan de Recuperación ya está sentando las bases para un impacto duradero en términos de crecimiento, cohesión social y territorial y bienestar de toda la ciudadanía española.

Todos estos avances han sido posible gracias a la colaboración y diálogo continuo con los distintos agentes políticos, económicos y sociales. Desde el inicio del Plan, se han celebrado 139 conferencias sectoriales, la mesa de diálogo social del Plan de Recuperación se ha reunido en más de 14 ocasiones, se han publicado 32 manifestaciones de interés, se han mantenido más de 35 reuniones bilaterales con las Comunidades Autónomas y numerosas comunicaciones por escrito y el Gobierno ha comparecido en ocho ocasiones ante las Cortes Generales. Adicionalmente, se han mantenido numerosas reuniones y contactos a nivel técnico, que han garantizado la buena marcha de los programas. Tanto el proyecto del Plan como el de la Adenda se han publicado y la consulta pública a permitido incorporar las contribuciones de agentes económicos, políticos y sociales en los documentos finalmente remitidos a las instituciones europeas.

Por último, el Plan se guía por los principios de transparencia y rendición de cuentas. Para garantizar una adecuada gestión de los fondos del Plan, España ha reforzado notablemente su sistema de control. Este sistema de control ha robustecido los controles ya existentes, que realizan tanto las entidades ejecutoras como órganos independientes a la gestión de los fondos. Además, se han implementado medidas adicionales, especialmente en materia de prevención y lucha contra el fraude, que garantizan el cumplimiento de España con los más altos estándares de buena gestión presupuestaria y financiera.

Entre las nuevas medidas implementadas, destaca el desarrollo de un sistema integral para el seguimiento y gestión del Plan de Recuperación (CoFFEE) y de una herramienta de análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés basado en «data mining» (MINERVA). El sistema de seguimiento y gestión está específicamente diseñado para monitorizar el cumplimiento de los hitos y objetivos y de la ejecución contable del Plan de Recuperación. La información relativa a cada convocatoria puede, además, consultarse a través de la plataforma de contratación del Estado, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tanto a nivel nacional como autonómico². Las diferentes páginas web permiten acceder a las convocatorias y recogen gran volumen de información sobre la ejecución del Plan.

También es destacable la importante labor de seguimiento y control de la ejecución de los fondos que realizan las instituciones europeas, especialmente la Comisión Europea, con la que se mantiene un diálogo constante, así como los Tribunales de Cuentas de España y de la UE.

2. Esta información se ofrece de manera particularizada para las convocatorias de subvenciones de ayudas y licitaciones del Plan en la página web del Plan de Recuperación: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias>

En este contexto, el presente III Informe de Ejecución da seguimiento a los publicados en diciembre de 2021³ y abril de 2022⁴ y proporciona una visión actualizada del despliegue del Plan de Recuperación de España al cierre del año 2022, sobre la base de la información provisional disponible en este momento. El capítulo 2 sintetiza el avance en las inversiones, las reformas y en los cuatro ejes principales. El capítulo 3 expone el despliegue de las inversiones del Plan y de los PERTE y los avances en los programas más emblemáticos. El capítulo 4 desarrolla el programa de reformas estructurales. El capítulo 5 detalla el impacto macroeconómico que está teniendo el conjunto de inversiones y reformas en marcha. El capítulo 6 aborda la ejecución financiera. El capítulo 7 recoge la arquitectura del Plan el sistema de co-gobernanza, el diálogo social y los mecanismos de control financiero y parlamentario. Finalmente, el capítulo 8 se centra en la Adenda al Plan de Recuperación.



3. https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2021-12/15122021_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.pdf
4. https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-04/28042022_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.pdf



2. INTRODUCCIÓN



2. INTRODUCCIÓN

Mediante los distintos programas financieros agrupados bajo el paraguas *NextGenerationEU*, la Unión Europea ha puesto en marcha un programa de inversiones y reformas sin precedentes para contrarrestar el impacto negativo de la pandemia e impulsar la modernización de la economía europea en clave verde y digital. Los nuevos mecanismos de endeudamiento, transferencias y préstamos del presupuesto comunitario están permitiendo movilizar unos 750.000 millones de euros de inversión en el periodo 2021-2026 para impulsar las agendas europeas verde (*Green New Deal*⁵) y digital (Digital Compass⁶), así como el Plan *REPowerEU*⁷ y lograr así mejorar el potencial de crecimiento, el bienestar, la autonomía estratégica y la resiliencia de Europa ante los retos actuales y de futuro.

La ejecución de este programa se articula mediante el despliegue de Planes de Recuperación nacionales, con prioridades y requisitos comunes para maximizar su impacto económico y social. Con este fin, la normativa comunitaria identifica seis objetivos principales y establece unos porcentajes mínimos de inversión verde (37%) y digital (20%).

Seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia



Transición Verde



Transformación Digital



Crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo



Cohesión social y territorial



Salud y resiliencia económica, social e institucional



Políticas para la próxima generación

2.1. El Plan de Recuperación de España

España es uno de los países con mayor asignación de fondos europeos *NextGenerationEU*, con aproximadamente 160.000 millones de euros para el periodo 2021-2026, la mitad de ellos en transferencias. Se trata de un volumen de recursos sin precedentes, que se sumará a las transferencias del presupuesto comunitario en el ámbito de la política agrícola, de cohesión, de investigación, etc., para financiar el despliegue de las principales agendas políticas europeas en el ámbito digital, medioambiental y social.

5. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

6. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age_es

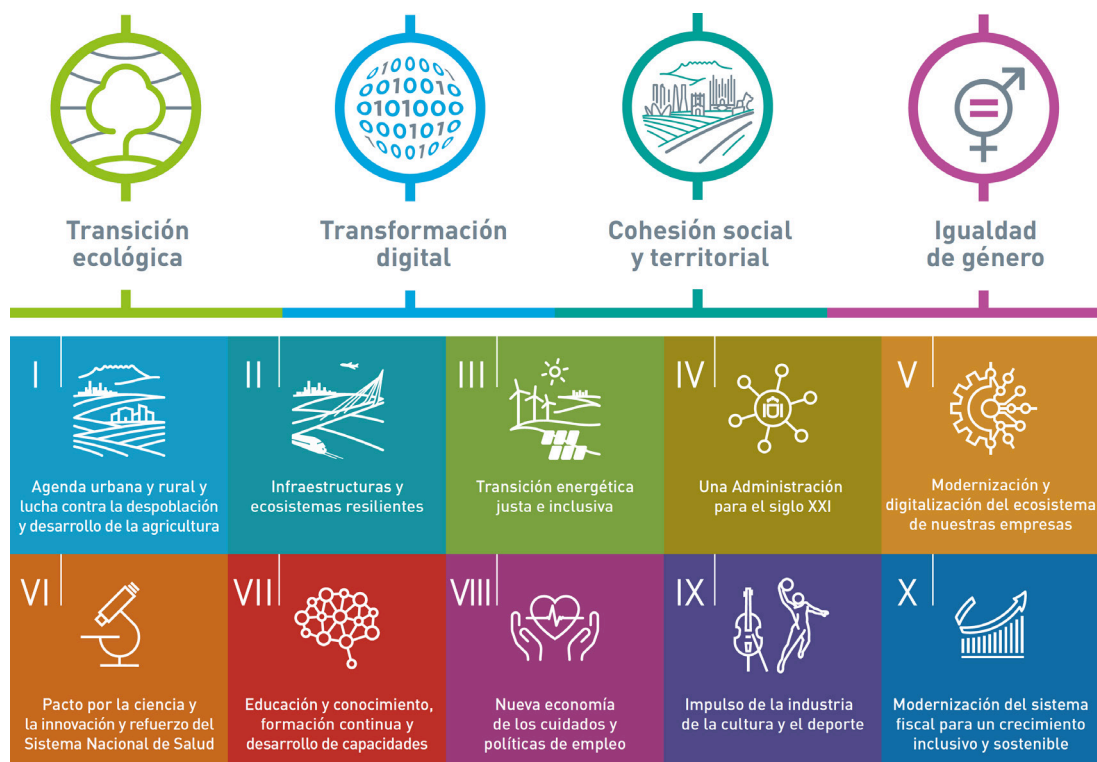
7. https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:fc930f14-d7ae-11ec-a95f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

La asignación de recursos a los diferentes países se ha basado principalmente en el **impacto económico de la pandemia**. Sobre la base de la asignación definitiva aprobada el 30 de junio de 2022, España dispone de aproximadamente 77.000 millones de euros en transferencias y 84.000 millones de euros en préstamos. A ellos se unen los 2.600 millones de euros asignados para inversiones en el ámbito energético a través del programa *REPowerEU*.

El Plan de Recuperación de España, aprobado formalmente por las instituciones europeas el 13 de julio de 2021, cubre la primera fase de inversiones y reformas financiadas con los aproximadamente 70.000 millones de transferencias del presupuesto comunitario. Con el fin de maximizar el impacto contracíclico de los fondos europeos, las reformas e inversiones se concentran en el trienio 2021-2023, a través de treinta componentes que articulan un programa coherente y ambicioso de 110 proyectos de inversión y 102 reformas. Se trata de generar un shock positivo que, además de impulsar la actividad y la creación de empleo, aborde los desequilibrios estructurales arrastrados durante décadas para reducir la desigualdad y avanzar hacia un modelo de crecimiento económico más sostenible a medio plazo desde el punto de vista económico y financiero, medioambiental y social.

Todos los proyectos y medidas del Plan se orientan a la modernización del país sobre cuatro ejes: transición verde, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género. Se trata de aprovechar los fondos europeos para activar mediante reformas e inversiones las palancas económicas fundamentales para la transformación estructural, desde la energía a la educación, pasando por la ciencia y la industria, para un crecimiento más sostenible e inclusivo.

Ejes y Palancas del Plan de Recuperación



Con un 40% de los fondos destinados a la transición verde y casi un 30% a la transformación digital, un 10% a la I+D y un 7% a la educación y formación, las inversiones del Plan apuestan claramente por el capital humano, tecnológico, natural y científico del país. Se trata de acelerar la transición energética, el despliegue de renovables y el almacenamiento, de avanzar en la descarbonización de la industria, la vivienda y el transporte, de lograr una movilidad sostenible a nivel local, avanzar en el cierre de los grandes corredores ferroviarios y de liderar la transición al vehículo eléctrico. Se trata también de lograr la conectividad 100% de alta velocidad y liderar el despliegue del 5G, de digitalizar las pymes y la administración, expandiendo el ecosistema de empresas innovadoras mediante la integración de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías disruptivas. También se trata de multiplicar las plazas de formación profesional y mejorar las capacidades digitales de toda la población, de apostar por la excelencia en ciencia e innovación tecnológica.

Además, el Plan tiene un importante componente social, para reducir las brechas y desigualdades y lograr un crecimiento más sostenible y justo. Se trata de profesionalizar los cuidados, reforzar el tejido social y el Estado de Bienestar, modernizando el Sistema Nacional de Salud, mejorando las oportunidades de los ciudadanos más vulnerables y creando oportunidades profesionales y vitales en todo el país para lograr un crecimiento más justo, que lleve prosperidad a los territorios y permita frenar los procesos de despoblación y responder al reto demográfico.

El Plan de Recuperación es ya una realidad que está teniendo un impacto significativo en nuestro tejido productivo. A diferencia de lo sucedido tras la Gran Crisis Financiera de 2008, el programa *NextGenerationEU* ha permitido evitar el daño estructural derivado de una caída de la inversión y el empleo con impacto negativo de largo alcance y es uno de los principales factores que explican el dinamismo de la actividad, el empleo y la inversión en la economía española, que se mantiene incluso en el complejo contexto internacional actual.

El 20 de diciembre de 2022 se presentó el proyecto de Adenda para poner en marcha la segunda fase del Plan de Recuperación, movilizándolo la totalidad de los fondos europeos *NextGenerationEU* asignados a España. Se trata de un nuevo avance en la secuencia que se inició en octubre de 2020 con la presentación del borrador del Plan de Recuperación, un documento que, tras un intenso proceso de consulta y concreción, pudo ser presentado formalmente en abril de 2021 y aprobado por las instituciones europeas el 13 de julio de 2021.

Sobre esta base, el proyecto de Adenda prevé movilizar el total de los 160.000 millones de euros asignados a España, al añadir a lo ya aprobado en julio de 2021, más de 94.300 millones de euros en transferencias y préstamos.

- **En primer lugar, 7.700 millones de euros en transferencias adicionales que se destinarán al refuerzo de los PERTE** con impacto sobre la autonomía estratégica de España en el ámbito energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.
- **En segundo lugar, 84.000 millones de euros de préstamos, que se articularán a través de fondos e instrumentos financieros,** lo que permitirá disponer de una red

de seguridad y de financiación en buenas condiciones sin aumentar inmediatamente la carga de deuda pública de España. Estos fondos, existentes y de nueva creación, permitirán mantener el flujo de inversión pública y privada hasta 2026.

- **En tercer lugar, la Adenda incluirá alrededor de 2.600 millones de euros de transferencias adicionales procedentes del programa *REPowerEU***, para la diversificación de las fuentes de energía, el despliegue de renovables y el ahorro energético.

De esta forma, se da un nuevo paso adelante en la hoja de ruta de modernización del país, para reforzar la autonomía estratégica de España y Europa e impulsar un crecimiento más sostenido y sostenible en los próximos años, siguiendo la senda de progreso de nuestro país seguida desde hace décadas. A ello se sumará el despliegue de los más de 36.000 millones de euros de fondos estructurales correspondientes a España en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Los Fondos *NextGenerationEU* en España (en millones de euros)



2.2. Avance de las inversiones

Uno de los objetivos principales del Plan de Recuperación es lograr la **modernización de España, para reforzar su crecimiento potencial y resiliencia**. Para ello, es fundamental que los fondos *NextGenerationEU* lleguen al conjunto de la sociedad y tengan un impacto macroeconómico significativo, mediante inversiones tractoras bien coordinadas y articuladas en todo el territorio nacional.

Los datos a cierre de 2022 confirman que el Plan de Recuperación está contribuyendo muy positivamente al crecimiento económico, el empleo de calidad y la inversión, impulsando un proceso de modernización y cambio estructural. Durante este año, se ha acelerado el despliegue de las inversiones del Plan hasta alcanzar un ritmo de convocatorias desde los diferentes niveles de la administración de en torno a 2.000 millones de euros al mes.

Las inversiones del Plan de Recuperación se ponen en marcha, fundamentalmente a través de tres instrumentos:

- Inversiones gestionadas directamente por la Administración General del Estado.
- Inversiones gestionadas directamente por las Comunidades y Ciudades Autónomas o por los Ayuntamientos.
- Los PERTE – Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.

Este esquema pone de manifiesto el papel de la co-gobernanza en la gestión y ejecución del Plan. El éxito del Plan de Recuperación es una responsabilidad compartida entre todos los niveles de la administración.

Resoluciones resueltas (en millones de euros)

31 diciembre 2022



A cierre de 2022, se han resuelto convocatorias de subvenciones y licitaciones por más de 23.300 millones de euros, de las que más de 14.100 millones de euros han sido ejecutados directamente por la Administración del Estado. Algunas de las convocatorias más exitosas han sido el KIT DIGITAL, con más de 113.000 beneficiarios; el programa de rehabilitación de edificios PIREP, con más de 1.000 millones de euros movilizados; el despliegue de los programas UNICO de conectividad digital y 5G, con 2.300 millones ya movilizados para inversiones en todo el territorio; las ayudas al hidrógeno renovable, que van a permitir el desarrollo de los primeros proyectos a gran escala de producción de hidrógeno verde en España y que ascienden a más de 400 millones de euros; o las ayudas a la implantación de zonas de bajas emisiones en los centros urbanos de 171 ayuntamientos.

Además de las ayudas directas a empresas, centros de investigación, ciudadanos, el Plan incluye otras acciones, como deducciones o incentivos fiscales, que, sin duda, también fomentan la inversión y el crecimiento de la actividad económica. En este sentido, cabe destacar el apoyo a la rehabilitación de vivienda.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, han resuelto convocatorias por más de 4.000 millones de euros, desplegando las inversiones por todo el territorio. En el ámbito de la transición energética, destaca el éxito de las ayudas al autoconsumo y almacenamiento, con más de 200.000 solicitudes, y la práctica totalidad de los 1.320 millones de presupuesto ya distribuidos a las Comunidades Autónomas para su gestión, así como el programa MOVES III para la descarbonización de las flotas de automóviles. También las ayudas para la recualificación del sistema universitario español o el Plan INVEAT para la inversión en equipos de alta tecnología para el sistema público de salud.

Destaca en este punto el nuevo programa RETECH, lanzado en 2022 para desarrollar Redes Territoriales de Especialización Tecnológica. La digitalización se ha consolidado como un elemento transversal a todos los sectores económicos y a todo el territorio, clave para cerrar las diferentes brechas existentes, incluyendo también las territoriales.

A las convocatorias públicas de ayudas se añaden las licitaciones de obras y las inversiones directamente realizadas por organismos públicos. Al respecto, destaca la fuerte inversión realizada en la red ferroviaria con 90 estaciones y 100 kilómetros de cercanías mejorados, casi 1.500 millones de euros invertidos para impulsar los corredores del Atlántico y Mediterráneo y más de 500 millones de euros invertidos para el impulso de la intermodalidad y logística. Además, en el ámbito de la I+D+i, los planes complementarios suponen una inversión directa de casi 300 millones de euros por parte del Estado y 166 millones de euros por parte de las Comunidades Autónomas para realizar actuaciones de manera colaborativa en áreas científico-técnico de carácter estratégico.

Por su parte, los PERTE se han consolidado en 2022 como un instrumento de referencia en el marco del Plan de Recuperación. Se han aprobado hasta la fecha doce PERTE en distintas áreas estratégicas, para invertir recursos públicos y movilizar recursos privados para transformar sectores clave en nuestra economía.

Cuentan con tres características fundamentales, que hacen de ellos un instrumento con vocación de permanencia: suponen un elevado grado de colaboración público-privada, son proyectos transversales a todas las Administraciones Públicas y tienen un gran impacto transformador a nivel nacional y europeo.

El grado de ejecución de los PERTE avanza significativamente. Hay que subrayar la resolución de la convocatoria del PERTE VEC en el último trimestre de 2022, por medio de la cual se han asignado cerca de 800 millones de euros a 10 proyectos tractores e innovadores en el sector del vehículo eléctrico, que tendrán gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española.

En el capítulo 3 de este informe se recoge el detalle de ejecución de inversiones.

2.3. Avance en la agenda de reformas estructurales

Con el fin de reforzar el impacto de las inversiones, el Plan de Recuperación contiene un programa de reformas estructurales sin precedentes para modernizar el marco normativo y administrativo de España, posicionándolo entre los países más modernos y avanzados en términos de eficiencia económica y justicia social.

En línea con las recomendaciones de los organismos internacionales y siguiendo con la agenda de política económica iniciada en 2018, se ha avanzado rápidamente en el programa legislativo para mejorar el clima de negocios, apostar por la transición ecológica, fomentar el emprendimiento, adecuar el sistema educativo y la formación a las necesidades actuales, modernizar la administración, reforzar el sistema sanitario y de cuidados, reducir las desigualdades y garantizar la sostenibilidad fiscal y el estado de bienestar.

En este sentido, cabe señalar la entrada en vigor en 2021 de algunas reformas de calado que ya están teniendo un impacto muy positivo en la economía real, como la reforma laboral⁸, la Ley de cambio climático⁹, la primera fase de la reforma de pensiones¹⁰ o la reforma educativa¹¹.

En 2022, el impulso reformista ha sido aún mayor con la adopción de reformas tan importantes como la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas¹², la Ley de *Startups*¹³, la reforma concursal¹⁴, la Ley de Telecomunicaciones¹⁵, la Ley Audiovisual¹⁶, la Ley de Ciencia¹⁷ o la reforma de la Formación Profesional¹⁸.

Todas las reformas e inversiones responden a una visión clara: aprovechar las oportunidades que brinda la nueva economía verde y digital, apoyándose en las enormes fortalezas de la economía española en términos de infraestructuras, sectores estratégicos, tejido social y potencial cultural, con el objetivo de avanzar hacia un modelo económico más sostenible y justo, que llegue a todos los ciudadanos y territorios, con una atención especial a la participación de las mujeres y las generaciones más jóvenes.

En el capítulo 4 de este informe se analiza detalladamente el avance en el despliegue de las reformas desde la aprobación del Plan de Recuperación.

8. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-21788-consolidado.pdf>

9. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-8447-consolidado.pdf>

10. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/29/pdfs/BOE-A-2021-21652.pdf>

11. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/17/pdfs/BOE-A-2021-18812.pdf>

12. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/29/pdfs/BOE-A-2022-15818.pdf>

13. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/22/pdfs/BOE-A-2022-21739.pdf>

14. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-14580-consolidado.pdf>

15. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/29/pdfs/BOE-A-2022-10757.pdf>

16. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-11311-consolidado.pdf>

17. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-14581-consolidado.pdf>

18. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-5139-consolidado.pdf>

2.4. Impacto macroeconómico del Plan de Recuperación

El Plan de Recuperación ya está teniendo un impacto significativo sobre la economía española, reflejado en la fuerte recuperación de la actividad y del empleo, el crecimiento relativo de los sectores económicos de la nueva economía verde y digital, la mejora de la calidad del empleo o el aumento de la I+D+i.

A la luz de la experiencia histórica, resulta claro que la rápida respuesta europea, protegiendo la economía y anunciando ya en 2020 el programa ambicioso de inversiones, ha sido clave para generar una expectativa positiva en las empresas e inversores y desencadenar con ello un proceso creativo de inversión, transformación e innovación. Las empresas españolas han puesto en marcha proyectos de modernización, se han multiplicado las oportunidades de colaboración y sinergias, se está movilizando y atrayendo talento y la inversión, y todo ello está contribuyendo muy positivamente al crecimiento económico que cerró en 2022 en el 5,5%, por encima de lo previsto al inicio del año y muy por encima de la media de la zona euro.

En concreto, el impacto agregado estimado de la primera fase del Plan sobre el nivel del PIB para el periodo 2021-2031 es de 2,6 puntos porcentuales de media al año. En otras palabras, el PIB de España será entre 30.000 y 40.000 millones de euros mayor cada año en comparación con el que se registraría en ausencia del Plan de Recuperación. La Adenda permitirá alcanzar un impacto de 3 puntos porcentuales de media en esta década.

Por otro lado, el Plan no sólo está contribuyendo a potenciar la actividad y el crecimiento económico, sino que está permitiendo una transformación estructural del país. Esta transformación se ve reflejada en la excelente evolución del mercado laboral, que alcanza datos récord de creación y calidad y estabilidad de empleo, el sector exterior, en la atracción de inversores internacionales y en la mejora de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

Asimismo, el crecimiento económico y la extraordinaria evolución del empleo han permitido avanzar en la consolidación fiscal, reforzando la sostenibilidad financiera a largo plazo. Tanto en 2021 como en 2022 se han cumplido los objetivos de reducción de déficit y deuda, dentro de una senda de medio plazo, para situarse por debajo del 3% y del 110%, respectivamente, en 2025.

El capítulo 5 del presente informe recoge el detalle del impacto estimado del Plan.

2.5. Transición Ecológica

La agenda de inversiones verdes tiene dos objetivos principales: Por un lado, garantizar unas infraestructuras y ecosistemas resilientes y, por otro, favorecer la transición energética. Con los fondos del Plan de Recuperación se están desplegando inversiones con este doble objetivo, para favorecer la movilidad sostenible y eléctrica, por

ejemplo, a través de los corredores ferroviarios y los programas MOVES, las inversiones en zonas de bajas emisiones en centros urbanos y la eficiencia energética en edificios, tanto a nivel nacional como específicamente en los municipios de menos de 5.000 habitantes, gracias a los programas desarrollados por el Instituto para Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE)¹⁹.

Además del fuerte componente verde de todos los PERTE, se han puesto en marcha cuatro específicos: el de Energías Renovables, Hidrógeno Verde y Almacenamiento (PERTE ERHA)²⁰, el de Economía Circular²¹, el de la digitalización del ciclo del agua²² y el de Descarbonización de la Industria (PERTE DECARB)²³. Destacar, en el marco del PERTE ERHA, que no solo se han habilitado ayudas para vectores innovadores como el hidrógeno renovable, o el almacenamiento energético, sino también para otras formas de producir y consumir energía contempladas en las directivas europeas y en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)²⁴. En 2022 se resolvieron las dos primeras convocatorias de ayudas a comunidades energéticas en España, con un presupuesto de 40 millones de euros. El éxito de estas convocatorias ha hecho que a finales de 2022 se hayan publicado dos nuevas convocatorias, con un presupuesto adicional de 40 millones de euros.

En paralelo, se han puesto en marcha importantes reformas estructurales para desarrollar un marco normativo que estimule la inversión verde, dentro de la hoja de ruta marcada por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas.

Gracias a los fondos europeos *NextGenerationEU*, son muchas las actuaciones que se han impulsado en materia de biodiversidad, restauración ecológica y gestión del medio natural, preservación del espacio litoral y los recursos hídricos y reducción de los distintos tipos de contaminación. Cabe señalar los más de 850 millones de euros a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de actuaciones, bajo su competencia, de conservación y restauración de ecosistemas y gestión forestal sostenible; los 200 millones de euros movilizados para el saneamiento y la depuración de aguas residuales de pequeñas aglomeraciones urbanas, y la reducción de pérdidas y mejora del abastecimiento de pequeños y medianos municipios, o los más de 250 millones de euros previstos para la restauración del ecosistema fluvial y la protección frente a inundaciones, además de los cerca de 700 millones de inversiones para la modernización de regadíos gestionadas por la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA)²⁵.

19. Programa PREE. Rehabilitación energética de edificios: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/convocatorias-cerradas/programa-pree>.

Programa PREE 5000: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion>

20. <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-energias-renovables-hidrogeno-renovable-y-almacenamiento>

21. <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-economia-circular>

22. <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-digitalizacion-del-ciclo-del-agua>

23. <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-descarbonizacion-industrial>

24. <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx>

25. Plan Nacional de Regadíos: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacional-regadios/texto-completo/>

Agenda verde 2026

Transición ecológica

2026



Con todo ello se pretende actuar de manera decidida en la transición ecológica, asegurando que este cambio de modelo se realiza sobre la base de la transición justa. Por ello, las medidas puestas en marcha están en todo momento acompañadas de la actuación sobre el territorio y, en especial, sobre los municipios con alto riesgo de despoblación o más afectados por cambios estructurales o industriales, considerados objetivos «de reto demográfico».

Asimismo, para lograr infraestructuras y ecosistemas resilientes se han puesto en marcha otros programas de gran relevancia, entre los que destacan:

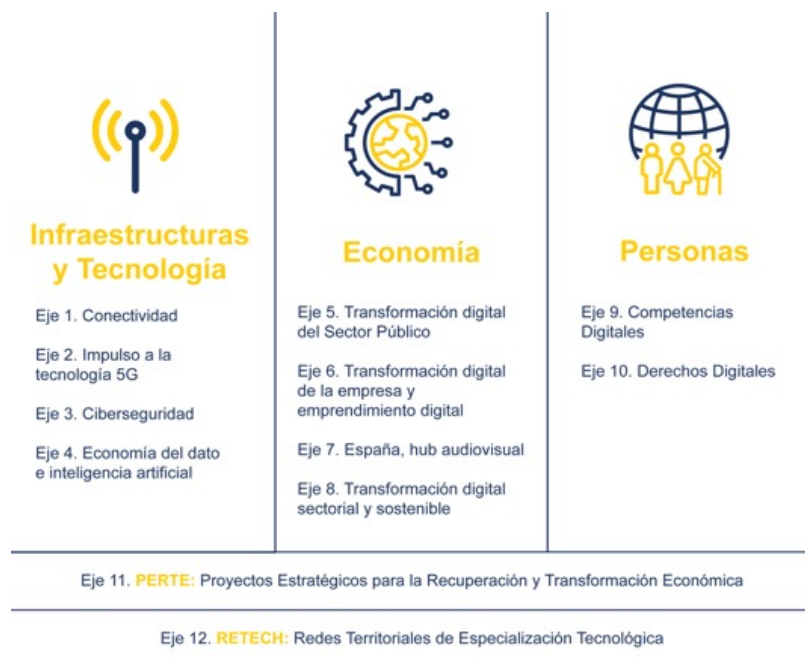
- **Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos**, dotado con un presupuesto de más de 590 millones de euros para la mejora de la gestión de los residuos;
- **Saneamiento y depuración de aglomeraciones urbanas** menores de 5.000 habitantes, dotado con 100 millones de euros para municipios no conformes con la Directiva de aguas residuales urbanas
- **Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en pequeños y medianos municipios**, dotado también con 100 millones de euros o el plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos, dotado con 74,5 millones de euros para renaturalizar y proteger frente a las inundaciones los tramos urbanos de cauces.

2.6. Transición Digital

La digitalización es una de las palancas clave para la modernización de España. Por ello, el trabajo en este eje ha sido particularmente intenso con el objetivo de impulsar y también de encauzar el proceso de transformación digital, con una agenda de digitalización ambiciosa y solvente, con aplicación concreta y aterrizaje sobre el terreno.

La Agenda España Digital, publicada en julio de 2020 y actualizada en 2022²⁶, constituye el pilar del Plan de Recuperación orientado a impulsar la transformación digital con un enfoque humanista, mediante inversiones y reformas en tres ejes: (i) reforzar las infraestructuras y la innovación tecnológica, (ii) impulsar la digitalización del tejido económico, con una atención especial a las pymes y las Administraciones Públicas, y (iii) invertir en las personas, para elevar las competencias digitales (*digital skills*) de la población, desde la escuela a los profesionales especializados, con una atención especial a los mayores y colectivos más vulnerables.

Agenda digital 2026



Desde julio de 2020, se han publicado ocho planes específicos para detallar la hoja de ruta de las inversiones y reformas en conectividad y 5G, digitalización de la administración y de las pymes, competencias digitales, la ciberseguridad y la inteligencia artificial, el impulso de España como 'hub' audiovisual de Europa²⁷. A lo largo de estos dos años, se han lanzado 13 invitaciones a manifestación de interés, 10 comisiones y conferencias sectoriales, 6 reuniones con el sector privado en el Consejo Asesor de Inteligencia Artificial. También se han ido publicando informes de ejecución y puesto en marcha webs específicas²⁸.

26. Agenda España Digital 2026: <https://espanadigital.gob.es/>

27. <https://espanadigital.gob.es/desarrollo-de-espana-digital>

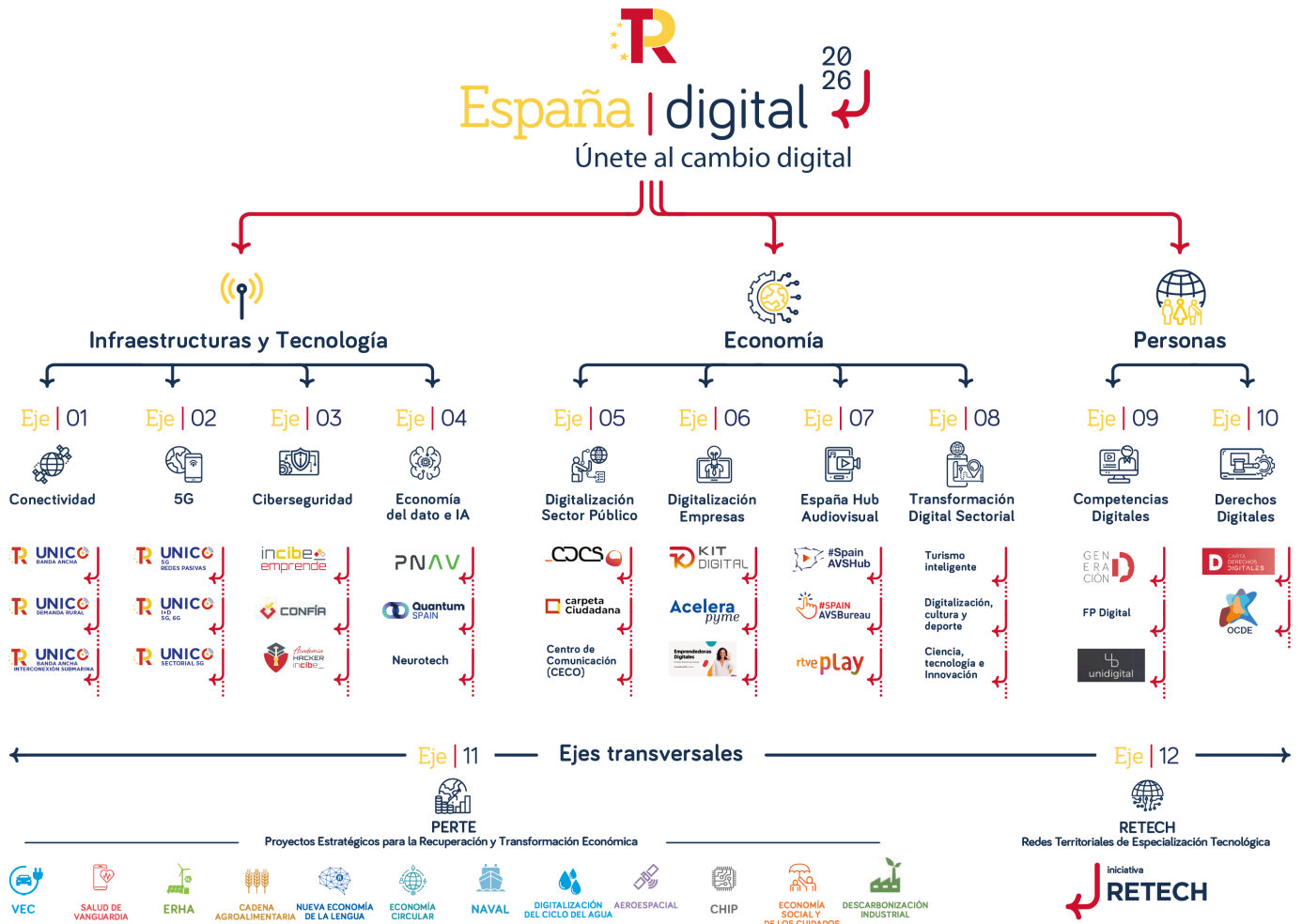
28. Agenda España Digital 2026: <https://espanadigital.gob.es/>

Además del componente digital de todos los PERTE, se han puesto en marcha dos específicos: para impulsar la presencia del español y lenguas cooficiales en la nueva economía digital (PERTE de la Lengua) y para desarrollar el ecosistema industrial de semiconductores y microprocesadores en España (PERTE CHIP).

Se ha lanzado también el programa RETECH, para desplegar redes de proyectos innovadores en tecnologías digitales liderados por grupos de Comunidades Autónomas. Se va a poner en marcha la primera fase, con una inversión de 310 millones de euros en 8 proyectos de Inteligencia Artificial y 3 de ciberseguridad²⁹.

Con el fin de impulsar una digitalización humanista, todos los proyectos tienen un paraguas importante para proteger nuestros derechos y valores democráticos en este nuevo universo digital: la carta de Derechos Digitales. España ha sido precursora en este ámbito, liderando los debates y propuestas en el ámbito europeo y global.

Agenda digital 2026



Durante 2022 se ha avanzado significativamente en las tres dimensiones de España Digital:

29. RETECH: <https://espanadigital.gob.es/medida/retech-redes-territoriales-de-especializacion-tecnologica>

1. Infraestructuras y Tecnología

El programa UNICO recoge las principales inversiones en el ámbito de la conectividad (Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Banda Ancha), con numerosas actuaciones y convocatorias de ayudas a lo largo de 2021 y 2022, movilizándolo casi 2.300 millones de euros de inversión pública.

Cabe destacar las convocatorias de UNICO Banda Ancha, que mejorará la conectividad de 7.100 municipios de toda España, o UNICO Demanda Rural, que garantizará la conectividad de zonas rurales, remotas y dispersas con tarifas asequibles. Además, se continúa apoyando el despliegue de la siguiente generación de telecomunicaciones móviles, entre otras dotando de conexión de fibra óptica a los emplazamientos situados en zonas rurales, facilitando así el acceso a nuevos servicios y aplicaciones de 5G, o impulsando la I+D+i en 5G avanzado y 6G. En el ámbito de las reformas, cabe destacar la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley de Ciberseguridad 5G.

España es uno de los países con un nivel más alto de ciberseguridad. Gracias a los fondos *NextGenerationEU* se están desplegando numerosas inversiones en este ámbito. Las actuaciones en marcha están enmarcadas en tres grandes líneas de actuación: (i) fortalecimiento de la ciberseguridad de la ciudadanía, pymes y profesionales; (ii) apoyo al desarrollo empresarial en el sector de la ciberseguridad; y (iii) impulso del liderazgo internacional de España en el ámbito de la ciberseguridad, gracias a la importante labor que realiza el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).

La inteligencia artificial es una herramienta tecnológica con un gran potencial para transformar la economía y la sociedad. El objetivo es situar a España como país puntero en este ámbito y liderar a nivel mundial el uso de la lengua española en la IA.

En 2022 hemos logrado importantes avances para alcanzar esta meta: se han convocado 16 cátedras entre universidad y empresa para Inteligencia Artificial, se ha financiado el impulso y la presencia de las lenguas cooficiales en el ámbito de la inteligencia artificial a proyectos de referencia ya en marcha como son el proyecto AINA (catalán), GAITU (euskera), NÓS (gallego) y VIVES (valenciano), y se ha aprobado el Plan Nacional de algoritmos verdes. Se ha puesto en marcha la inversión en el primer ordenador cuántico del sur de Europa mediante el proyecto Quantum Spain y se han lanzado los programas de ayudas para I+D en Inteligencia Artificial e integración en las cadenas de valor industriales.

Cabe destacar también el paso adelante a nivel nacional y europeo que se ha dado en el plano institucional: primero, con la puesta en marcha del primer sandbox regulatorio de la Unión Europea sobre Inteligencia Artificial (junto con el Joint Research Center de la Comisión Europea); y en segundo lugar, con la puesta en marcha de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), que tendrá su sede en La Coruña y que convierte a España en el primer país de la Unión Europea que cuenta con una agencia estatal de supervisión de la Inteligencia Artificial. También se ha iniciado el proceso para establecer el primer centro europeo de alto nivel en Neurotecnología, el proyecto Spain Neurotech, que tendrá su sede en la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Economía

En materia de digitalización del sector público, se está construyendo la Administración del siglo XXI a través de iniciativas como Carpeta Ciudadana, la primera gran aplicación que se libera dentro del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, y que permite al ciudadano recibir avisos y consultar sus datos personales, su documentación, citas previas, y sus expedientes abiertos, etc. Ha tenido una gran acogida entre la ciudadanía y ya cuenta con un número de descargas sin precedentes.



Se sigue trabajando en la transformación y mejora del servicio de atención ciudadana 060, para facilitar un acceso rápido, sencillo y homogéneo a los servicios públicos a través de diferentes canales. Al mismo tiempo, es necesario transformar los procesos, instalaciones y las formas de trabajo de la propia administración. Todos estos esfuerzos y visión de futuro se recogen en la Estrategia de servicios en la nube híbrida para las Administraciones Públicas, anunciada en noviembre de 2022.

En el ámbito de la digitalización de las empresas, sobresale el programa KIT DIGITAL, uno de los proyectos más emblemáticos del Plan de Recuperación, que tiene el objetivo de que las PYMEs y los autónomos den el salto definitivo del mundo analógico al mundo digital. El KIT DIGITAL ha movilizado ya 1.600 millones de euros y se ha convertido ya en el programa de ayudas más solicitado de la historia de nuestro país. A cierre de 2022 se han ejecutado más de 808 millones de euros, que han llegado a más de 113.000 empresas beneficiarias en todo el territorio nacional, con toda tipología de negocios e impacto en todos los sectores de nuestra economía, desde alimentación, salud, construcción o textil. También cabe destacar el programa Agentes del Cambio lanzado a finales de 2022. En el ámbito de las reformas, cabe reseñar la aprobación de la Ley de *Startups* y de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas.



En el terreno audiovisual, se han puesto en marcha los diferentes programas para impulsar la inversión y el talento en este sector con gran potencial, apoyándose en el liderazgo de España. La web «Spain Audiovisual Hub» proporciona una ventanilla única, impulsada por ICEX y denominada «Spain Audiovisual Hub Bureau», que facilita a las empresas españolas, la internacionalización de su actividad, y a las empresas extranjeras, acometer proyectos en el sector audiovisual en España. También se ha simplificado el mecanismo de visados, y se han mejorado los instrumentos financieros y fiscales que fomenten la industria audiovisual: bonos ICO y préstamos ENISA. Además, se han lanzado importantes bloques de ayudas para el fomento del I+D+i relacionado con el sector audiovisual y de los videojuegos, y para la mejora de las infraestructuras del ecosistema digital audiovisual. En el ámbito de las reformas, cabe destacar la aprobación de la Ley de Comunicación Audiovisual.

La transformación digital de los sectores estratégicos tiene el potencial de contribuir a la transición ecológica y generar un efecto tractor sobre el empleo, el crecimiento económico, la productividad y la innovación en el tejido empresarial y en la sociedad en su conjunto. El mejor ejemplo de este impulso transformador son los PERTE, que incorporan proyectos para la digitalización del sector agroalimentario, la salud digital, la movilidad, el turismo inteligente, el comercio, o la transición ecológica.

3. Personas

La transformación digital que se está impulsando debe poner a la persona en el centro, en base a un enfoque humanista que asegure que las nuevas tecnologías no se conviertan en obstáculos, sino en escalones hacia el progreso. Por ello, es fundamental dotar a la ciudadanía de las competencias digitales necesarias para todos los ámbitos de la vida. Para abordar con éxito el enorme reto de capacitar a una sociedad entera,

es necesario tejer todas las alianzas posibles. En esa línea se enmarca el Pacto por la “Generación D”, un compromiso entre más de 50 administraciones y entidades públicas, empresas, asociaciones, fundaciones, agentes sociales, Tercer Sector y medios de comunicación para dotar a la ciudadanía de conocimientos y destrezas digitales.

Entre otras muchas acciones, se ha lanzado el programa CODI, con el objetivo de garantizar la inclusión digital de 950.000 niños, niñas y adolescentes, y el programa Generación Digital pymes, un programa de formación destinado a pymes para formar a 95.000 directivos y 33.000 «agentes del cambio», para personas jóvenes y desempleadas que guíe la transformación digital de las empresas. También se han destinado importantes partidas a las Comunidades Autónomas para formación en competencias básicas y se ha aprobado la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, también en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Es especialmente significativo el papel que está jugando la Carta de Derechos Digitales, que está sirviendo de inspiración a procesos de reflexión similares a nivel europeo e internacional y que sitúa a España a la vanguardia de una transformación digital humanista.

Los resultados de este esfuerzo son tangibles, ya que España ocupa una posición destacada y ha avanzado significativamente en todos los rankings de digitalización. El informe más reciente de la Economía y la Sociedad Digital de la Comisión Europea, DESI 2022, sitúa España como la gran economía más digitalizada de la Unión Europea, por delante de Alemania, Francia, Italia, Portugal y Estonia. Con las inversiones del programa UNICO, el 95% del territorio tendrá en 2023 conexión de banda ancha ultrarrápida, acercándonos al objetivo del 100% en 2025. España acogerá el proyecto piloto para testar la normativa europea de inteligencia artificial y dispondrá de la primera agencia en la UE para supervisarla.

Finalmente, entre los hitos de 2022, cabe señalar la celebración en Canarias en diciembre de 2022 de la importante Conferencia Ministerial de Economía Digital de la OCDE, que ha confirmado el papel de España como un líder global que apuesta por una transformación digital sostenible e inclusiva, alineada con nuestros derechos y valores democráticos.

2.7. Cohesión social y territorial

La cohesión social y territorial es el tercer eje de transformación del Plan de Recuperación, absolutamente indispensable para lograr un desarrollo económico más equilibrado, justo y sostenible.

La cohesión social se aborda de manera transversal en el conjunto de políticas palanca y en sus componentes. Con ese enfoque se aprobó en marzo de 2021 el Plan de 130 medidas frente al Reto Demográfico³⁰, que ha permitido canalizar inversiones específicas hacia los pequeños municipios, que quedan así plenamente incorporados a la agenda de transformación verde, digital e inclusiva.

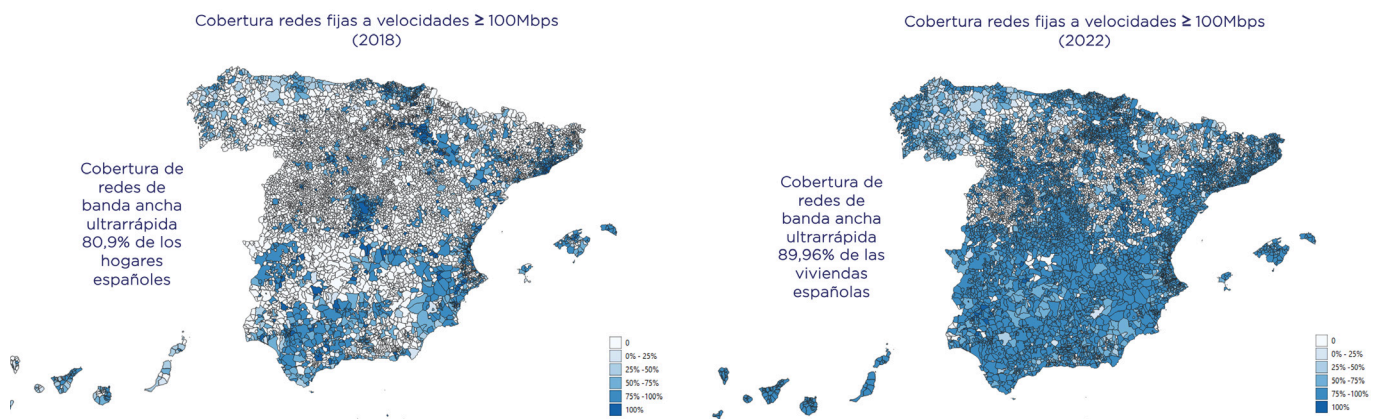
30. <https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/>

Algunas de las políticas con especial incidencia en este objetivo son aquellas dirigidas a reforzar el Estado del Bienestar, con la reforma de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y el refuerzo de la sostenibilidad del sistema, la aprobación del Ingreso Mínimo Vital y el refuerzo de las políticas de inclusión.

También tienen una importante contribución las medidas de mejora del sistema educativo y la formación profesional, así como aquellas adoptadas en el mercado de trabajo, por ejemplo, las políticas activas de empleo y de *reskilling* y *upskilling* de trabajadores, que permiten la generación de nuevas oportunidades de dinamización territorial.

Además, el Plan recoge medidas específicas para promover la cohesión territorial con la finalidad de luchar contra la despoblación y el reto demográfico. Dentro de estas medidas destaca la conectividad digital, con el programa UNICO³¹, para extender la banda ancha ultrarrápida a las zonas que no disponían de ella y desplegarla por todo el territorio. Gracias a estas inversiones, se ha avanzado significativamente en la cobertura de banda ancha en el territorio, que ha pasado de estar por debajo del 81% de los hogares españoles en 2018 a casi el 90% de las viviendas en junio de 2022, como reflejan los siguientes mapas.

Mapas de cobertura de redes de banda ancha ultra rápida 2018-2022



En España, hay 6.827 municipios que no superan los 5.000 habitantes y que concentran a 5,7 millones de personas, el 12% de la población total. En la última década, han perdido población ocho de cada diez, de manera que, en conjunto, estos municipios tienen 410.000 personas menos que hace diez años. En municipios de menos de 1.000 habitantes, la despoblación llega al 86% de los casi 5.000 municipios. Con el programa UNICO demanda rural, lanzado el 18 de noviembre de 2022, se logrará la conectividad de alta velocidad por satélite en todas las zonas remotas y despobladas, permitiendo un salto importante en la inclusión económica y social de los ciudadanos en todo el territorio.

El objetivo del programa DUS 5000³² es dar un impulso al Desarrollo Urbano Sostenible, en los municipios de reto demográfico, mediante actuaciones que constituyan

31. Programa UNICO: https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/06_Programa_UNICO_Banda_Ancha.aspx

32. Programa DUS 5000: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-dus-5000-ayudas-para-inversiones-proyectos-singulares-locales-de>

proyectos singulares de energía limpia como por ejemplo proyectos de eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas, de fomento de las inversiones verdes y, en particular, del autoconsumo, así como de movilidad sostenible, facilitando el cambio modal y garantizando la participación de los municipios en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico, incluyendo medidas de ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública. Ante el número de solicitudes recibidas, este programa ha aumentado hasta en dos ocasiones su presupuesto, llegando a un presupuesto total de 675 millones de euros.

También son reseñables el programa de Regeneración y reto demográfico para zonas de baja densidad de población, el impulso en el desarrollo de los corredores europeos, o la incidencia en las zonas en declive demográfico de inversiones como las del Componente 4 (Gestión forestal sostenible), o del Componente 14 (Transformación del modelo de turismo rural hacia la sostenibilidad).

Aparte de otros programas de ayudas específicos para municipios de menos de 5.000 habitantes (como el ya mencionado PREE 5000), en todas las líneas de ayudas del PERTE ERHA se incluyen incentivos adicionales a la realización de proyectos en este tipo de municipios, desde ayudas económicas adicionales a mayor puntuación en la valoración de las solicitudes en casos de concurrencia competitiva.

2.8. Igualdad de género

La igualdad de género es el cuarto eje de transformación del Plan de Recuperación. Se trata de un vector fundamental de justicia social y eficiencia económica, para aprovechar plenamente la capacidad y el talento del 100% de la población, incrementar la participación femenina en el mercado laboral y reducir la brecha salarial y digital de género, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro país.

Entre las inversiones con mayor incidencia en la igualdad de género destaca especialmente el Plan Nacional de Competencias Digitales así como los programas para impulsar el emprendimiento femenino, que contemplan numerosas acciones de formación en competencias digitales básicas, orientadas a mujeres, niñas y personas mayores,, los préstamos en condiciones favorables, gestionados por ENISA, para apoyar proyectos de emprendimiento digital femenino, y los programas de la Escuela de Organización Industrial (EOI) para la atracción de talento de mujeres y para el desarrollo de capacidades emprendedoras.

Por su parte, la agenda de reformas con impacto sobre la igualdad también es amplia, destacando la reforma laboral, que beneficia muy especialmente a las mujeres, con un mayor peso en la contratación temporal y los niveles salariales más bajos, la equiparación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad o las medidas para asegurar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

3. DESPLIEGUE DE LAS INVERSIONES Y PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS



3. DESPLIEGUE DE LAS INVERSIONES Y PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS

España se ha situado desde el principio a la cabeza en el despliegue de los fondos europeos. La ejecución de las inversiones del Plan de Recuperación ha alcanzado la velocidad de crucero en 2022, siendo los PERTE los proyectos más visibles y emblemáticos, que articulan las inversiones en todo el territorio para lograr un efecto tractor sobre la economía. A cierre del pasado año, se han resuelto convocatorias de subvenciones y licitaciones por más de 23.300 millones de euros, que están financiando más de 190.000 proyectos beneficiarios repartidos por todo el territorio.

Tanto la Administración General del Estado, como las Comunidades Autónomas han acelerado en 2022 sus principales programas de inversiones. Entre ellos, destacan aquellos con mayor capacidad de transformación, programas que ya se han consolidado como el MOVES para la renovación del parque automóvil, KIT DIGITAL para digitalización de las pymes, INVEAT para equipos de alta tecnología hospitalaria.

Dentro de las inversiones del Plan, cabe también destacar algunos programas emblemáticos de infraestructuras verdes y digitales y colaboración público privada, con un alto potencial. Así, con los fondos europeos se han movilizado 1.500 millones de euros en los corredores ferroviarios, 580 millones de euros en la conectividad de banda ancha para cubrir el 100% de la población (UNICO), 260 millones en el redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional y 724 millones de euros en el programa ACREDITA de educación, entre otros.

3.1. Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica

Los PERTE son proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones. La puesta en marcha de estos proyectos prevé una movilización de recursos, tanto públicos como privados, sin precedentes para abordar la transformación climática y digital en sectores clave para la economía española.

Hasta la fecha se han aprobado doce proyectos estratégicos dedicados a áreas como el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado, la salud de vanguardia, las energías renovables,

hidrógeno renovable y almacenamiento, el sector agroalimentario, la nueva economía de la lengua, el modelo de economía circular, la industria naval, la aeroespacial, la digitalización del ciclo del agua, los microchips, la economía social y de los cuidados y la descarbonización.

Estos doce PERTE contemplan una inversión pública de más de 35.000 millones de euros, de los cuales 18.000 millones de euros corresponden a la primera fase del plan y el resto a la Adenda. Esta inversión pública a su vez movilizará importantes inversiones privadas, como ponen de manifiesto los anuncios de grandes empresas internacionales, con el objetivo de transformar estructuralmente nuestra economía y hacerla más resiliente.

La ejecución de inversiones asociadas a los PERTE avanza a buen ritmo. A diciembre de 2022 se han comprometido más de 5.600 millones de euros, y se han lanzado convocatorias por más de 12.800 millones de euros.

El PERTE VEC ha sido el gran protagonista en 2022, como instrumento fundamental para promover la re-industrialización y hacer de España un referente global en el nuevo modelo de movilidad y foco de atracción de inversiones. Aprobado el 13 de julio de 2021, ya se ha resuelto una primera convocatoria de ayudas para actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado con cerca de 800 millones de euros a 10 proyectos tractores repartidos por todo el territorio. Además de las grandes compañías que lideran estos proyectos, numerosas pymes resultarán a su vez beneficiarias de estos fondos, demostrando así el efecto arrastre de los PERTE, y la importancia que España da a las pequeñas y medianas empresas.

Proyectos beneficiarios de la convocatoria del PERTE VEC³³ (en euros)

| EMPRESA INTERLOCUTORA | TÍTULO DE PROYECTO TRACTOR | FINANCIACIÓN DEFINITIVA (€) |
|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| SEAT | Future: Fast Forward (F3) | 357.011.771 |
| MERCEDES-BENZ ESPAÑA | Transformación integral de la cadena de valor de la movilidad eléctrica para la sostenibilidad y competitividad en el desarrollo y fabricación nacional del monovolumen Premium eléctrico | 170.446.892 |
| HUB TECH FACTORY | HUB-dCO2: Hub de descarbonización para la fabricación adaptativa, modular y multireferencia de VECs | 65.229.462 |
| OPEL ESPAÑA | T.E.S.-S - Transformación hacia la Electromovilidad y Sostenibilidad Industrial Stellantis | 52.211.701 |
| RENAULT ESPAÑA | Ecosistema industrial de innovación para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado en España | 40.063.095 |
| SAPA OPERACIONES | Soluciones a las Nuevas Necesidades de Movilidad Eléctrica basadas en criterios de Sostenibilidad y Conectividad | 32.866.379 |
| FAURECIA INTERIOR SYSTEMS SALC ESPAÑA | Adaptación del sector del automóvil a la transición digital y ecológica para dar respuesta al Nuevo Ecosistema de Movilidad. | 28.243.286 |
| IRIZAR | CAPacitación tecnológica y desarrollo Industrial de la cadena de valor del autobús e infraestructura asociada para la descarbonización del sector de TrAnsporte olucionesones cero emisiones - CAPITAL | 24.186.554 |
| PEUGEOT CYTROEN AUTO-MÓVILES ESPAÑA | ARIAS: Automoción Reciclable, Inteligente, Eléctrica y Sostenible | 15.153.218 |
| FAGOR ELECTRÓNICA | INVECPRO: Investigación industrial y transversal para una nueva generación de VEC profesionales de alto valor añadido | 8.309.242 |

33. <https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/PERTE-VEC/Concesion/2022/Documents/Resolucion%20global%20firmada.pdf>

Ya se han lanzado las principales convocatorias de algunos de los PERTE y durante 2022 se han puesto en marcha tres, siendo el último el PERTE de Descarbonización de la Industria, aprobado el 27 de diciembre de 2022. Se trata de un proyecto ampliamente demandado por el sector industrial español, que cumple con un compromiso de apoyar a la industria en su transición hacia modelos y procesos más respetuosos con el medio ambiente y contribuir al objetivo de neutralidad climática en 2050.




Además del PERTE de Descarbonización Industrial, el 1 de marzo de 2022 y el 24 de ese mismo año se aprobaron el PERTE de Nueva Economía de la Lengua (PERTE NEL) y el PERTE de microelectrónica y semiconductores (PERTE Chip) respectivamente.



En el marco del PERTE NEL en noviembre de 2022 se aprobó la concesión directa de subvenciones por importe de 7,5 millones de euros a varios centros de carácter científico para impulsar las tecnologías del lenguaje. Por medio de este Real Decreto, se dota de financiación a cuatro proyectos concretos: GAITU, NÒS, AINA y VIVES, así como a una serie de actividades comunes a las cuatro iniciativas. Además, se ha nombrado al Alto Comisionado para este PERTE y se ha creado el Consejo Consultivo, formado por 36 miembros procedentes de instituciones relacionadas con la promoción de la lengua.

En cuanto al PERTE Chip, está previsto que este proyecto estratégico movilice una inversión pública de 12.250 millones de euros hasta 2027 y active a su vez un importante volumen de inversión privada. Por ello, desde su aprobación, se han mantenido numerosas reuniones con inversores privados, con el objetivo de identificar proyectos e iniciativas concretas que refuercen las capacidades de diseño y producción de la industria de la microelectrónica y los semiconductores en España desde una perspectiva integral y favorezcan la autonomía estratégica nacional y de la UE en este sector. En este sentido, el Alto Comisionado para este PERTE ha mantenido encuentros con compañías líderes en el sector como CISCO.

Avances en las principales convocatorias de PERTE (en millones de euros)

31 de diciembre 2022

| | | |
|---|---|---------|
| PERTE ERHA  | Impulso de la cadena de valor del hidrógeno renovable | 112 M€ |
| | Proyectos pioneros de hidrógeno renovable (Programa H2 pioneros) | 150 M€ |
| | Proyectos piloto de comunidades energéticas (Programa CE Implementa) | 37 M€ |
| | Plan complementario de energías e hidrógeno renovable | 89 M€ |
| | Convenio suscrito para la creación del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético | 75 M€ |
| PERTE VEC  | Convocatoria de ayudas para el PERTE de Vehículo Eléctrico | 793 M€ |
| | Programa Tecnológico Automoción Sostenible | 40 M€ |
| | MOVES singulares | 90 M€ |
| | MOVES Flotas | 14,4 M€ |
| PERTE SALUD DE VANGUARDIA  | Medicina personalizada de precisión | 111 M€ |
| | Misiones IA sector salud | 28 M€ |
| | Investigación Clínica independiente | 32 M€ |
| | Misión en Terapias avanzadas y medicamentos emergentes | 16 M€ |

| | | |
|--|---|---------|
| PERTE AGRO-ALIMENTARIO  | Digitalización y emprendimiento en el medio rural: <i>Hub</i> de Innovación Digital | 5,6 M€ |
| | Sistema de Información de Explotaciones Agrarias | 45 M€ |
| | Digitalización y emprendimiento en el medio rural: Plataforma asesores AKIS y Observatorio de digitalización del sector agroalimentario | 4 M€ |
| | AGROINNPULSO | 8,2 M€ |
| PERTE AEROESPACIAL  | Planes complementarios sector aeroespacial | 95 M€ |
| | Programa Tecnológico Aeronáutico | 120 M€ |
| | Plataforma Aérea de investigación | 27 M€ |
| | INNVIERTE Aeroespacial | 15 M€ |
| PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA  | Acciones para incrementar el índice de digitalización de las universidades | 76,8 M€ |
| | Real Decreto de lenguas cooficiales (Proyectos AINA, GAITU, NOS y VIVES) | 7,5 M€ |
| | Proyecto Español en la Inteligencia Artificial (LEIA) | 5 M€ |
| | Digitalización de materiales y del modelo de enseñanza del español en el mundo | 12,4 M€ |
| | Desarrollo de tecnologías innovadoras en videojuegos o audiovisual para su aplicación en entornos como el cultural, sanitario o educativo | 6,2 M€ |
| PERTE NAVAL  | Misiones orientada al desarrollo de tecnologías de aplicación en el ámbito naval | 13 M€ |
| | Ayudas al sector de construcción naval en materia de investigación y desarrollo e innovación (Presupuestos Generales del Estado) | 20 M€ |
| PERTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LOS CUIDADOS  | Plan de impulso y desarrollo de la Economía Social | 99,6 M€ |
| | Financiación de equipamientos públicos para adaptarse al nuevo modelo | 92,3 M€ |
| | Programa de garantías financieras para facilitar acceso al crédito a pymes (CERSA) (ámbito de la economía social) | 14 M€ |
| | Plan de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución | 13 M€ |

3.2. Programas de inversión gestionados por las Comunidades Autónomas

El Plan de Recuperación es un proyecto de país, que requiere de la implicación de todos los agentes económicos y sociales, de todos los niveles de gobierno y del conjunto de las Administraciones públicas.

Las Administraciones territoriales son actores clave en la gobernanza de las políticas públicas en España y entes fundamentales en la ejecución del Plan del Recupera- ción. Cuentan con un conocimiento más granular del territorio, de las necesidades de las empresas, autónomos y hogares, y con las competencias necesarias para garantizar el despliegue eficiente de las inversiones.

En el marco de la co-gobernanza se han producido numerosos encuentros e intercambios y 139 conferencias sectoriales, con el fin de distribuir los fondos e identificar los proyectos que por parte de cada región se considerasen estratégicos o emblemáticos, por el efecto tractor que pudieran generar en la economía, tanto a nivel regional como esta- tal, así como su alineación con los ejes del Plan de Recuperación y su contribución a la con- secución de los hitos y objetivos asociados a sus distintos componentes. Estos proyectos se han articulado en los PERTE, con el fin de garantizar una inversión eficiente de los recursos, evitar duplicidades o incoherencias y lograr un impacto máximo en todo el territorio.

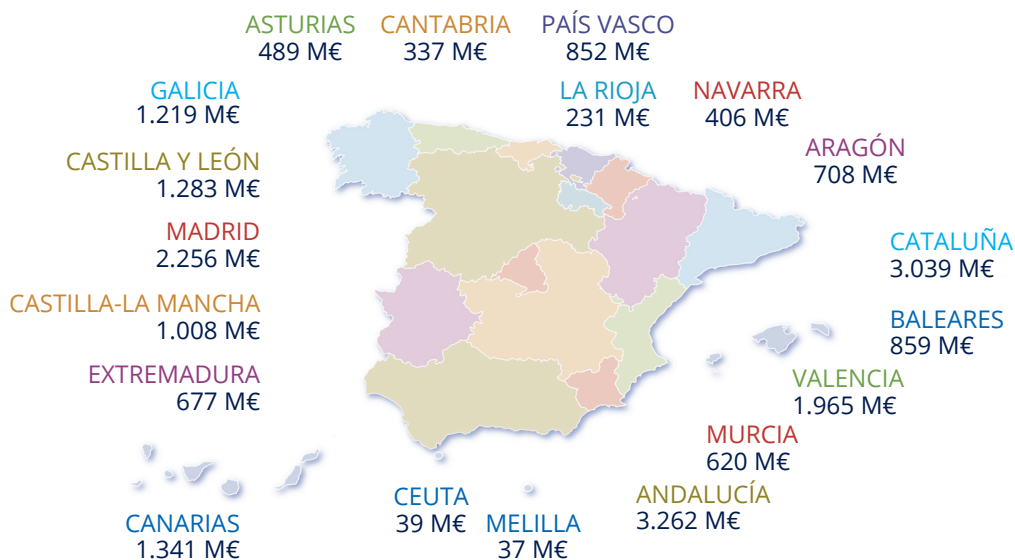
La ejecución del Plan de Recuperación es una responsabilidad compartida entre los diferentes entes de la Administración. En este sentido, existen tres vías principales que permiten a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos acometer inversiones del Plan:

- A través de conferencias sectoriales, Reales Decretos de concesión directa, resoluciones y convenios (por ejemplo, para los planes complementarios de ciencia, los proyectos piloto de inclusión o proyectos singulares como *Spain Neurotech*).
- A través de su participación en convocatorias, licitaciones y posibles concesiones directas de la Administración General del Estado (por ejemplo, para las zonas de bajas emisiones en ayuntamientos).
- A través de su participación en las convocatorias de los diferentes PERTE (por ejemplo, a través de los centros de investigación de las universidades y hospitales de las distintas Comunidades Autónomas).

A través de la primera vía, a 31 de diciembre de 2022 se han asignado a las Comunidades Autónomas más de 20.600 millones de euros para su gestión directa y el despliegue de las inversiones del Plan de Recuperación en el ámbito de sus competencias.

Asignaciones a las Comunidades Autónomas (en millones de euros)

31 diciembre 2022



TOTAL ASIGNADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 20.628 M€

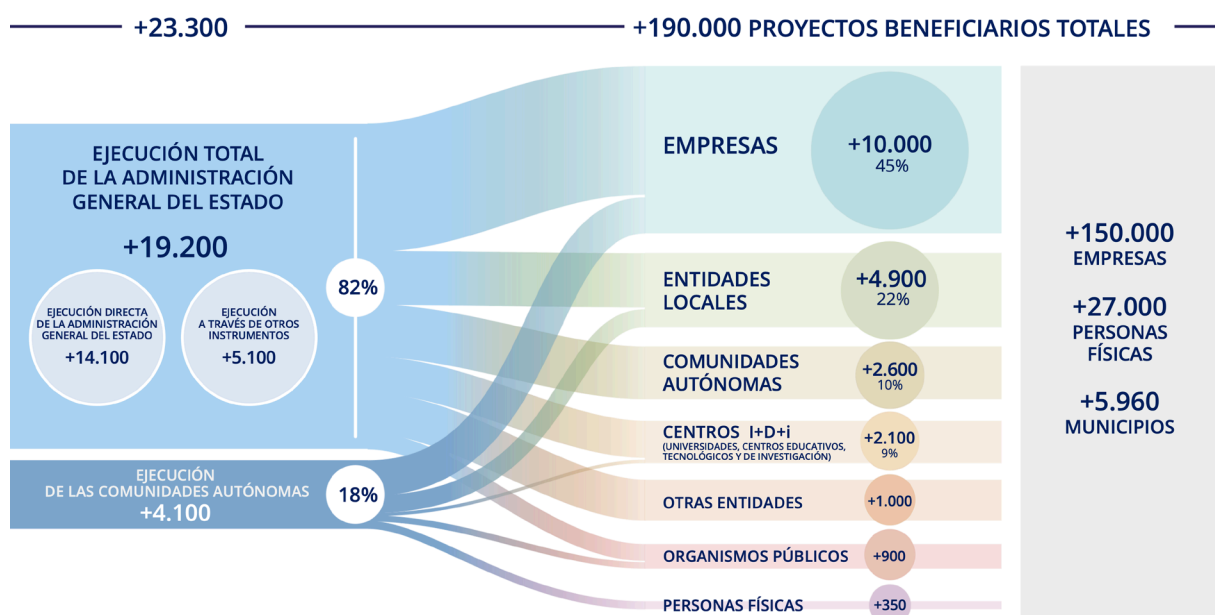
3.3. Programas de inversión gestionados por el Estado

Además de los fondos asignados a Comunidades Autónomas, que son posteriormente ejecutados por éstas, también la Administración General del Estado realiza una importante labor de ejecución directa. Durante 2022 ya se han puesto en marcha prácticamente todos los programas de inversiones, se ha acelerado la ejecución de aquellos puestos en marcha en 2021, con un esquema de ejecución plurianual gracias a la transferencia de los créditos remanentes entre los Presupuestos Generales del Estado.

A cierre de 2022, la Administración General del Estado ha canalizado a la economía real unos 19.000 millones de euros, mediante convocatorias de licitaciones y subvenciones resueltas, convenios y concesiones directas. El análisis de la información pública arroja convocatorias resueltas por más de 14.100 millones de euros, además de otros 5.100 millones de euros adicionales por medio de instrumentos como convenios o concesiones directas y convocatorias territorializadas resueltas con la gestión y participación de las Comunidades Autónomas.

Convocatorias de subvenciones y resoluciones resueltas (en millones de euros y porcentaje sobre total)

31 diciembre 2022



Como resultado de este despliegue, más de 150.000 empresas, más de 5.000 centros de investigación y más de 27.000 personas físicas ya han recibido fondos europeos. El sector empresarial es el gran beneficiario del Plan, con más de 10.000 millones de euros para ejecutar sus proyectos. Junto a las inversiones públicas en infraestructuras físicas, digitales, sociales y de conocimiento, estos datos reflejan el impacto directo de los fondos en la economía real.

3.4. Programas emblemáticos de inversión

Entre el total de programas de inversión ya en marcha financiados con los fondos *NextGenerationEU*, cabe destacar aquellos con mayor capacidad de arrastre, poder transformador o carácter disruptivo. A continuación, se explican con más detalle aquéllos que no forman parte de un PERTE.

Principales inversiones (en millones de euros)

31 diciembre 2022

| DIGITALIZACIÓN | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Kit Digital. Digitalización de PYMES hasta 49 trabajadores. | 3.000 M€ presupuestados 1.600 M€ convocados +113.000 pymes |
| <ul style="list-style-type: none"> UNICO 5G. Despliegue del 5G. | +1.400 M€ presupuestados +1.000 M€ convocados +365 M€ resueltos |
| <ul style="list-style-type: none"> UNICO Banda Ancha. Extensión de la conectividad ultrarrápida al 100% de la población. | 730 M€ presupuestados 495 M€ resueltos +7.100 municipios |
| <ul style="list-style-type: none"> Integración de la Inteligencia artificial en cadenas de valor. Ayudas a pymes para integración de la IA y la robotización en sus cadenas de valor. | 105 M€ presupuestados 104 M€ resueltos 218 pymes |
| <ul style="list-style-type: none"> Préstamos ENISA. Financiación a programas de Emprendedoras Digitales. | +83 M€ presupuestados +19 M€ resueltos |
| <ul style="list-style-type: none"> QUANTUM SPAIN. Refuerzo de las capacidades estratégicas de supercomputación. | 22 M€ presupuestados y asignados +20 proyectos |

| TRANSICIÓN VERDE, TRANSPORTE SOSTENIBLE | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de edificios. Mejora de las condiciones de vida, sostenibilidad y reducción del consumo de energía | 6.800 M€ presupuestados +1.550 M€ resueltos +1.000 beneficiarios |
| <ul style="list-style-type: none"> Red nacional y transeuropea de transporte ferroviario. Inversiones en seguridad y transformación digital. | 6.000 M€ presupuestados 2.600 M€ resueltos |
| <ul style="list-style-type: none"> Mejora servicio cercanías. Renovación red, mejora en electrificación y sistemas de control, nuevas estaciones. | 1.500 M€ presupuestados 1.000 M€ resueltos |
| <ul style="list-style-type: none"> MOVES III. Incentivos para la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos | +55.000 beneficiarios |
| <ul style="list-style-type: none"> MOVES II. Impulso a la movilidad sostenible | +17.000 beneficiarios |

| INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Planes de sostenibilidad turística. Transformación de los destinos turísticos hacia un modelo sostenible. | 1.800 M€ presupuestados +1.300 M€ resueltos 365 proyectos |
| <ul style="list-style-type: none"> Garantías CERSA. Refuerzo de las garantías para Pymes y autónomos para inversiones en proyectos industriales. | 1.000 M€ presupuestados +880 M€ resueltos +20.000 beneficiarios |
| <ul style="list-style-type: none"> Medidas de apoyo al comercio. Modernización del comercio, mercados sostenibles, fortalecimiento del comercio en zonas turísticas. | +150 M€ presupuestados +100 M€ adjudicados +100 beneficiarios |
| <ul style="list-style-type: none"> Experiencia Turismo España. Mejorar la oferta experiencial y atraer turismo | 100 M€ presupuestados +25 M€ resueltos |

| PROTECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Plan cuidados larga duración. Construcción y reacondicionamiento de centros de día y centros de mayores. | 2.000 M€ presupuestados 110 M€ resueltos |
| <ul style="list-style-type: none"> Re-skilling para trabajadores. Actualización de competencias profesionales a las nuevas demandas del sistema productivo. | +378 M€ resueltos +70.000 trabajadores ya formados |
| <ul style="list-style-type: none"> Recualificación del Sistema Universitario. Formación de jóvenes doctores, recualificación del profesorado y atracción de talento internacional. | +360 M€ presupuestados +4.500 ayudas |
| <ul style="list-style-type: none"> Redimensionamiento de la Formación Profesional. Creación de nuevas plazas de Formación Profesional. | 260 M€ presupuestados +150.000 nuevas plazas ya creadas |

| CIENCIA Y SALUD | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Programa INVEAT. Renovación de equipos de alta tecnología para la salud. | +800 M€ presupuestados +800 equipos adquiridos |
| <ul style="list-style-type: none"> Misiones I+D. Programas en hidrógeno renovable, sostenibilidad naval y agraria, minerales estratégicos para la transformación digital y de los ecosistemas. | +600 M€ presupuestados +200 M€ resueltos +400 empresas, fundaciones y centros de investigación |
| <ul style="list-style-type: none"> Medicina Personalizada y Terapias Avanzadas Programas de I+D | +100 M€ resueltos +370 proyectos beneficiarios |

(1) Planes Complementarios de Ciencia

Se trata de un nuevo instrumento muy potente para las inversiones en I+D+i en todo el territorio mediante la colaboración del Estado y las Comunidades Autónomas con objetivos comunes basados en intereses reflejados en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) en las 8 áreas de: biotecnología aplicada a la salud, ciencias marinas, comunicación cuántica, energía e hidrógeno renovable, agroalimentación, astrofísica y física de altas energías, biodiversidad y materiales avanzados.

En total, está previsto movilizar 466 millones de euros hasta 2025, de los cuales serán financiados 299 millones de euros por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación y el resto cofinanciado por las Comunidades Autónomas. Ya se han asignado fondos a las Comunidades Autónomas por más de 260 millones de euros.

Planes Complementarios de Ciencia



Junto a los planes complementarios de ciencia y todas las reformas e inversiones vinculadas a la investigación, la innovación y el conocimiento, cabe mencionar el programa INVESTIGO, destinado a la contratación de personas jóvenes investigadoras para llevar a cabo proyectos de investigación, facilitando su inserción laboral, para contribuir a incrementar la competitividad de la investigación y la innovación preferentemente en ocupaciones referidas a sanidad, transición ecológica, economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), así como digitalización de servicios y «data science».

(2) RETECH

Este programa, que refleja bien la co-gobernanza, articula inversiones propuestas por las Comunidades Autónomas para crear redes de proyectos regionales orientados a la transformación y especialización digital, asegurando la coordinación, la colaboración y la complementariedad, y también la cohesión territorial.



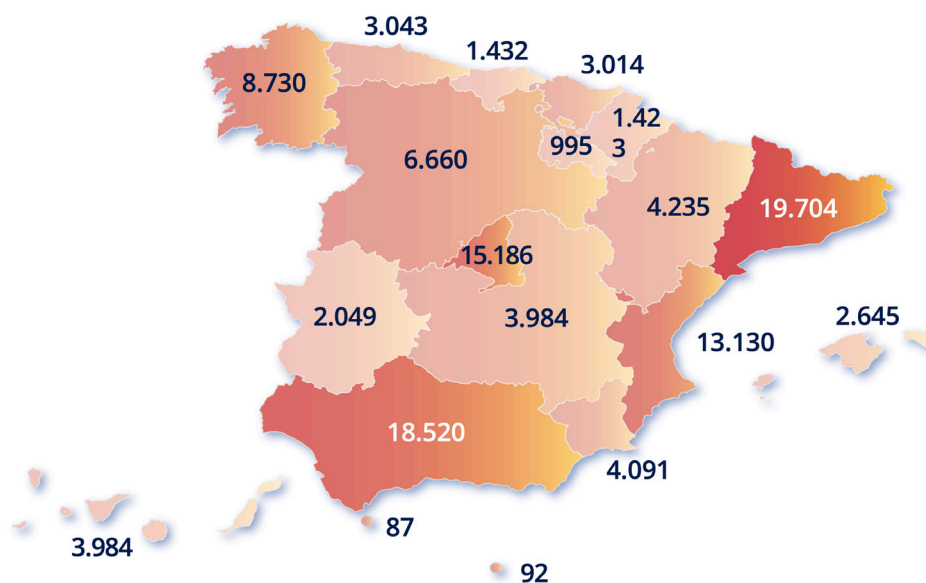
(3) KIT DIGITAL

El KIT DIGITAL se ha convertido en el programa emblemático para ayudar a pequeñas y medianas empresas en su andadura digital. El proceso de digitalización de la economía constituye sin duda uno de los principales cambios tecnológicos de nuestro tiempo. La incorporación de sistemas digitales en la empresa está llevando a una intensa innovación en ámbitos como la gestión operativa y de personal, los procesos industriales, las relaciones comerciales, la cooperación interempresarial o el marketing.

Los datos de ejecución de este programa son excelentes. Esto se debe, no solo al éxito de este en el sector empresarial, sino a la agilidad en la tramitación y resolución administrativa de las distintas convocatorias. Se han lanzado ya tres convocatorias, dirigidas cada una de ellas a un segmento diferente: la primera convocatoria está dirigida a empresas de 10 a menos de 50 empleados, la segunda a empresas de 3 a menos de 10 empleados y la tercera a empresas de 0 a menos de 3 empleados.

Resoluciones del KIT DIGITAL por Comunidad Autónoma (en número de bonos concedidos)

31 diciembre 2022



(4) Plan INVEAT

El Plan INVEAT se dirige a garantizar el acceso de toda la ciudadanía a técnicas diagnósticas de alta calidad. Con este programa, se han financiado, por ejemplo, un nuevo equipo de TAC en el Hospital Universitario de la Palma, que no solo es un avance en materia sanitaria, sino que esta inversión fomenta la cohesión social y territorial, evitando a los ciudadanos de esta isla tener que desplazarse a Las Palmas de Gran Canaria para realizarse pruebas diagnósticas. También se ha financiado con cargo al Plan INVEAT un equipo de tomografía computarizada (TC) con que se ha dotado al Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT) de Ocaña (Toledo), dos Aceleradores lineales de Oncología Radioterápica adaptativa y un PET-TC, en el Hospital Universitario de Navarra, o tres equipos de alta tecnología en Huesca. Estos son solo algunos ejemplos de las inversiones en equipos sanitarios de alta tecnología ya en marcha.



**INVERSIÓN EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA
EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

| | |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO | Adquisición de equipos de alta tecnología |
| PRESUPUESTO | 796 M€ |
| DESCRIPCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Renovación de equipos con más de 12 o más años Aceleradores lineales Equipos de tomografía computarizada con más de 10 años |
| BENEFICIARIOS | Comunidades Autónomas (hospitales) |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | Trasferidos 100% de fondos a las Comunidades Autónomas. Adquiridos 847 equipos de los cuales 119 están instalados y 78 en funcionamiento. |

(5) Programa MOVES

El programa MOVES es otro de los programas emblemáticos del Plan de Recuperación. La progresiva implementación de la generación eléctrica con energías renovables, la electrificación del transporte, y las medidas de eficiencia energética, serán las principales tecnologías que permita «descarbonizar» el sector transporte. Por ello, es fundamental no solo incentivar la transición ecológica de grandes sectores y empresas, sino también a nivel usuario, para lo que el plan prevé una dotación de más de 400 millones de euros para incentivos ligados a la movilidad eléctrica.

En concreto, el programa MOVES III cuenta ya con más 55.000 beneficiarios en todo el país, que han recibido la concesión de ayudas a la adquisición de un vehículo eléctrico o a la implantación de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.




| FICHA PROGRAMA MOVES | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| PROGRAMA | MOVES III | MOVES PROYECTOS SINGULARES | MOVES FLOTAS |
| OBJETIVO | Movilidad sostenible | | |
| PRESUPUESTO | 1.200 M€ | 364 M€ | 100 M€ |
| DESCRIPCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible. • Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. | <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos singulares en entornos urbanos. • Proyectos singulares de innovación. | <ul style="list-style-type: none"> • implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y actuaciones de transformación de la flota hacia la electrificación. |
| BENEFICIARIOS | Particulares, autónomos o la administración pública. | Administraciones públicas, sector público institucional, operadores de transporte urbano, centros de I+D+i sin ánimo de lucro, empresas. | Todo tipo de empresas y sector público institucional. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | 58% del presupuesto total ya distribuido a las Comunidades Autónomas. | 82 proyectos beneficiarios por 90 M€. | Vehículos y puntos de recarga financiados: 8.046 (6.781 vehículos y 1.265 puntos de recarga). |

(6) Zonas de bajas emisiones

También en el Plan de choque de movilidad sostenible se incluye la exitosa iniciativa «Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano». El programa contempla el apoyo a las inversiones a realizar por las entidades locales, Comunidades Autónomas y empresas de movilidad para el diseño e implementación de zonas de bajas emisiones, transformación y digitalización del transporte público y otras medidas encaminadas a minimizar el uso del vehículo privado en los entornos urbanos y metropolitanos.

Esta línea financia actuaciones como construcción de carriles bici, proyectos de gestión inteligente y sostenible del tráfico y la movilidad, transformación digital y sostenible del transporte colectivo e impulso a la movilidad saludable o transformación de flotas, entre otras actuaciones. Más de 560 municipios de nuestro país se han beneficiado ya de este programa.



| PROGRAMAS DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO | | | |
|--|---|--|---|
| PROGRAMA | ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO (ZBE MUNICIPIOS) | PROGRAMAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE (ZBE CC.AA) | TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE |
| OBJETIVO | Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible y digital del transporte público urbano. | Fomentar la movilidad sostenible impulsando Zonas de Bajas emisiones, transporte colectivo, tecnologías de cero emisiones, digitalización, aparcamientos disuasorios, etc. | Mejora en las flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas de transporte por carretera. |
| PRESUPUESTO | 1.500 M€ | 900 M€ | 400 M€ |
| BENEFICIARIOS | Municipios de ≥ 50.000 habitantes y capitales de provincia. Los beneficiarios últimos serán las empresas adjudicatarias. | | Empresas de transporte domiciliadas en las Comunidades Autónomas. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | 1.000 M€ concedidos en la primera convocatoria. | 900 M€ transferidos a las Comunidades Autónomas. 305 M€ adjudicado por las Comunidades Autónomas. | 370 M€ transferidos a las Comunidades Autónomas. 68,6 M€ concedido por las Comunidades Autónomas. |

(7) Programa de Rehabilitación energética de edificios públicos (PIREP)

Este programa persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional autonómico y local, con el objetivo de ayudar a mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, garantizando la reducción de más del 30% del consumo de energía primaria no renovable, la accesibilidad, la habitabilidad y la conservación del parque edificatorio.



PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)

| | | |
|-------------------------|---|---|
| PROGRAMA | IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE ENTIDADES LOCALES (PIREP LOCAL) | IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PIREP AUTONÓMICO) |
| OBJETIVO | Financiación de obras de rehabilitación en edificios públicos de titularidad local. | Financiación de obras de rehabilitación sostenible en edificios públicos de titularidad autonómica. |
| PRESUPUESTO | 600 M€ | 480 M€ |
| DESCRIPCIÓN | Reducir la demanda de energía primaria no renovable y mejorar la accesibilidad de los inmuebles, el mantenimiento y la sostenibilidad ambiental de todo tipo de edificios de titularidad municipal. | Reducir la demanda de energía primaria no renovable y mejorar la accesibilidad de los inmuebles, el mantenimiento y la sostenibilidad ambiental de todo tipo de edificios de titularidad municipal. |
| BENEFICIARIOS | Edificios de titularidad municipal | Edificios de titularidad autonómica. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | Movilizados 600 M€. | Movilizados 480 M€. |

(8) Programa de Cercanías

La línea de actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías ferroviarias se enmarca en el Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Esta línea recoge inversiones en Cercanías muy significativas y superiores a las realizadas en las últimas dos décadas para potenciar su papel como columna vertebral de la movilidad urbana y metropolitana.

El programa está dotado con más de 1.500 millones de euros y recoge actuaciones destinadas a la digitalización de sistemas de seguridad en estaciones, sistemas de información para viajeros, máquinas de autoventa y mejora en los controles de acceso.



PROGRAMA ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD Y FIABILIDAD EN EL SERVICIO DE CERCANÍAS

| PROGRAMA | LÍNEAS Y ESTACIONES FERROVIARIAS DE CERCANÍAS GESTIONADAS POR ADIF | CONTROLES DE ACCESO INTELIGENTES GESTIONADAS POR RENFE |
|-------------------------|---|---|
| OBJETIVO | Al menos 700 km de líneas ferroviarias de Cercanías actualizadas por Adif. Al menos 70 estaciones de Cercanías mejoradas por Adif. | Al menos 850 estaciones de Cercanías RENFE mejoradas. |
| PRESUPUESTO | 1.501,5 M€ | 118,5 M€ |
| DESCRIPCIÓN | Mejora de las líneas comprendidas en zonas urbanas o metropolitanas en términos de andenes, vías, electrificación, seguridad y comunicaciones/señalización. Mejora de las estaciones de cercanías en términos de obras de accesibilidad y vías férreas nuevas o renovadas. | Actuaciones de digitalización de sistemas de seguridad, sistemas de información a pasajero, control de acceso, venta de billetes y adaptación de instalaciones. |
| BENEFICIARIOS | Empresas adjudicatarias de las licitaciones. | Empresas adjudicatarias de las licitaciones. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | 103,8 km actualizados; 18 estaciones mejoradas. | 76,1 M€ adjudicados; 72 estaciones mejoradas. |

(9) Red Nacional de Transporte: corredores europeos (RTE-E)

El programa incluye la construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias en los corredores Mediterráneo y Atlántico y la modernización y mejora de las ya existentes (Red Básica europea). Esta línea está articulada como inversión directa a proyectos prioritarios del Administrador de Infraestructuras Ferroviaria Adif y de Adif Alta Velocidad (AV).

El programa, que concentra fondos por más de 2.900 millones de euros, abarca varios tipos de actuaciones: electrificación; construcción de nueva infraestructura (plataformas que soportarán las vías como terraplenes, desmontes, viaductos, túneles); mejora, rehabilitación y construcción de nuevas estaciones de ferrocarril; reposición de servicios (agua, luz...); implementación de nuevos sistemas de señalización y control de tráfico, entre otros.



PROGRAMA RTE-T RED NACIONAL DE TRANSPORTE: CORREDORES EUROPEOS

| | |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO | Actuar en al menos una longitud de 1.400 km de red incluidos dentro de los Corredores Atlántico y Mediterráneo. |
| PRESUPUESTO | 2.988 M€ |
| DESCRIPCIÓN | Se financian actuaciones dirigidas a la construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias en los Corredores Atlántico y Mediterráneo para su finalización, y a la modernización y mejora de tramos ya existentes. |
| BENEFICIARIOS | Empresas adjudicatarias. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | Adjudicadas licitaciones por valor de 1.458 M€. |

(10) Programa intermodalidad y logística

El programa contempla el desarrollo de terminales intermodales y logísticas estratégicas para garantizar su interoperabilidad y capacidad. Se realizan distintas actuaciones que tienen como objetivo la mejora de la eficiencia del sistema de transporte y distribución de mercancías, mediante el fomento de la intermodalidad y la modernización y mejora de nuestros nodos de distribución.

Asimismo, se impulsará la accesibilidad, sostenibilidad, digitalización y seguridad de los puertos. Se mejoran los accesos terrestres a puertos con la ejecución de la cartera de proyectos de acceso y mejoras en la red ferroviaria que Puertos del Estado ya ha desarrollado con la colaboración de Adif y DGC (dirección general de Carreteras).



PROGRAMA INTERMODALIDAD Y LOGÍSTICA

| PROGRAMA | TERMINALES INTERMODALES Y LOGÍSTICAS ESTRATÉGICAS (TILOS) | ACCESOS FERROCARRILES EXTERIORES A LOS PUERTOS | ACCESOS POR CARRETERA EXTERIORES A LOS PUERTOS | MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS PUERTOS | MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PUERTOS |
|-------------------------|---|--|--|---|--|
| OBJETIVO | Impulsar el transporte ferroviario de mercancías en colaboración con el transporte por carretera. | Construcción y mejora de los accesos ferroviarios exteriores a distintos puertos. | Mejora de los accesos por carretera a los puertos. | Adaptación o adecuación de las infraestructuras. | Impulso del Plan «Puertos Verdes». |
| PRESUPUESTO | 217 M€ | 407 M€ | 43 M€ | 176 M€ | 130 M€ |
| DESCRIPCIÓN | 4 Terminales estratégicas: Vicalvaro (Madrid), La Llagosta (BCN), Fuente de San Luis (Valencia) y Jándiz (Álava). | Acceso ferroviario al Puerto de A Coruña y al de Castellón, y la construcción de apartaderos de 750 metros | Acceso Sur al Puerto de Algeciras. | Obras de acceso ferroviario incluyendo trabajos de remodelación y mejora, así como obras de nuevo acceso y de mejora del tránsito interno en los puertos. | Adecuación de sistemas de abastecimiento y saneamiento de agua. Planes de mejora de calidad del aire. Instalación de redes de energía más eficientes. Etc. |
| BENEFICIARIOS | Empresas adjudicatarias | | | | |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | 202,4 M€ adjudicados. | 196,9 M€ adjudicados. | 44,5 M€ adjudicados. | 41,8 M€ adjudicados. | 32,3 M€ adjudicados. |

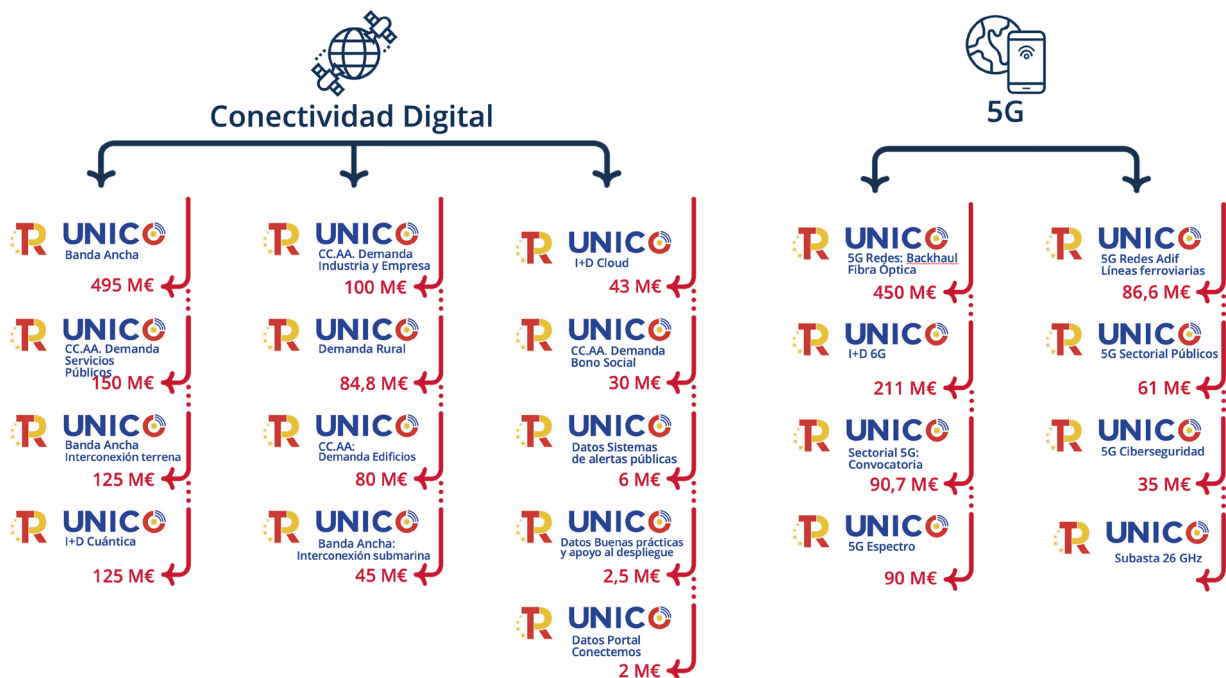
(11) Programa UNICO de infraestructuras digitales

La conectividad digital constituye un factor clave para el desarrollo de la actividad económica, el aumento de la productividad, y el impulso a la innovación y la vertebración territorial y social. España cuenta hoy con una importante red de banda ancha muy extendida en el territorio, y también de infraestructuras digitales que hay que seguir reforzando.

Con unas redes de telecomunicaciones internacionales que conectan el país con cuatro continentes de manera directa, una red eléctrica de altísima calidad y una ubicación geográfica privilegiada, España se posiciona como un nodo estratégico de conectividad en el sur de Europa ante los diferentes proyectos de inversión de despliegue de infraestructuras digitales internacionales, tanto infraestructuras de procesamiento de datos como puntos de amarre y despliegue de cables submarinos. En este sentido, por ejemplo, ya hay inversiones en marcha de refuerzo de las redes de cable e interconexión submarina en las Islas Canarias en colaboración con el Instituto Astrofísico de Canarias y con el Gobierno canario.

Uno de los objetivos en el área de la conectividad digital es alcanzar cobertura de banda ancha a 100 Mbps para el 100% de la población en 2025. El programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO), sirve de marco para diferentes convocatorias que facilitarán la universalización del acceso a la banda ancha ultra rápida y la extensión de 5G.

A cierre de 2022 se han movilizado más de 1.300 millones de euros para conectividad digital y más de 1.000 millones de euros para el despliegue de 5G.



(12) Programa ACREDITA

El programa ACREDITA «Evaluación y acreditación de las competencias profesionales» es una de las iniciativas estratégicas del ámbito de la educación y formación. Se encuadra en el Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional y tiene como objetivo la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

A través de este procedimiento se da respuesta a las exigencias marcadas desde la Unión Europea, cuya máxima es elevar el nivel de cualificación de la población activa y la mejora de las competencias profesionales. El programa cuenta con un presupuesto de más de 700 millones de euros.



ACREDITA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FP)

| | |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO | Registro, evaluación y acreditación de 3 millones de unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales adquiridas a través de prácticas laborales y rutas formativas no formales. |
| PRESUPUESTO | 724,6 M€ |
| DESCRIPCIÓN | Realización de actuaciones derivadas del procedimiento de acreditación de competencias, desde la inscripción del candidato hasta la expedición final de la acreditación parcial acumulable y asistencias técnicas. |
| BENEFICIARIOS | Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | 256.925 Unidades de competencia inscritas y admitidas en el procedimiento. |

(13) Aumento de la oferta de Formación Profesional

El programa Redimensionamiento de la oferta de Formación profesional es una medida incluida en Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional, que pone en valor la inversión en capital humano. Tiene como objetivo incrementar en 200.000 nuevas plazas la oferta formativa de Formación Profesional, con el fin de atender a la creciente demanda de plazas en Formación Profesional que permita dar respuesta a las necesidades de nuestro mercado laboral. Ya se han creado más de 150.000 nuevas plazas.



PROGRAMA REDIMENSIONAMIENTO DE OFERTA FP (PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FP)

| | |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO | Creación acumulada de al menos 135.000 nuevas plazas de FP en comparación con finales de 2020. |
| PRESUPUESTO | 260,15 M€ |
| DESCRIPCIÓN | Creación de nuevos ciclos formativos de FP de grado básico, grado medio, grado superior, cursos de especialización y oferta modular, en modalidad presencial y a distancia. |
| BENEFICIARIOS | Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | Más de 150.000 nuevas plazas de Formación Profesional creadas. |

(14) Programa Escuela 0 - 3 infantil

El impulso a la escolarización de 0 a 3 años es una de las principales inversiones educativas del Plan de Recuperación, ya que la participación en esta etapa es uno de los predictores más importantes de la mejora de los resultados y del desempeño educativo futuro de los niños y niñas. Además de la disponibilidad y accesibilidad a estas plazas, contribuye a la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Por ello, se prevé la creación de más de 65.000 plazas públicas y gratuitas, para lo que se ejecutará una inversión de más de 670 millones de euros.



PROGRAMA 0 - 3 INFANTIL

| | |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO | Creación de nuevas plazas públicas en el Primer Ciclo de Educación Infantil, prioritariamente de 1 y 2 años. |
| PRESUPUESTO | 670,9 M€ |
| DESCRIPCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Construcción, reforma/rehabilitación, equipamiento y gastos de funcionamiento de plazas públicas de nueva creación del Primer Ciclo de Educación Infantil. Prioritariamente, en áreas urbanas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y áreas rurales. |
| BENEFICIARIOS | Niñas y niños de menos de 3 años y sus familias. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | Más de 16.400 nuevas plazas creadas. |

(15) Autoconsumo y al almacenamiento

El impulso al autoconsumo de los hogares y comunidades energéticas con fuentes de energía renovable es clave para reducir las emisiones de CO₂ y reforzar la autonomía estratégica de Europa³⁴. Está dotado con un presupuesto de 1.320 millones de euros para programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. A través de estos programas, se han concedido ayudas directas a las Comunidades Autónomas y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para ejecutar programas de incentivos que impulsen el despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, que fomenten un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y que impulsen a la industria y al sector empresarial asociado.



PROGRAMAS DE INCENTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES LIGADAS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO

| | |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO | Ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento. |
| PRESUPUESTO | 1.320 M€ |
| DESCRIPCIÓN | Concesión directa a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de seis programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial |
| BENEFICIARIOS | Comunidades Autónomas. Los beneficiarios últimos son personas físicas, jurídicas, comunidades energéticas, sector público institucional y entidades locales. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | Más de 200.000 solicitudes y casi 1.320 M€ distribuidos entre las Comunidades Autónomas y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. |

34. <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-termicas-sector>

(16) Planes de Sostenibilidad Turística en Destino

España es una potencial mundial en el ámbito turístico, con una oferta diversificada con gran potencial. Los proyectos financiados con los fondos europeos *NextGenerationEU* suponen un avance en la mejora de la competitividad de los destinos turísticos tradicionales y una apuesta decidida por un nuevo modelo turístico alineado con los retos de la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial. A diciembre de 2022, se han aprobado 365 iniciativas en todas las Comunidades Autónomas por más de 1.300 millones de euros.



PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO

| | |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO | Transformación del modelo turístico hacia un modelo más sostenible, digital y competitivo. |
| PRESUPUESTO | 1.858 M€ |
| DESCRIPCIÓN | Financia actuaciones transformadoras en el sector turístico en los ámbitos de la transición verde (sostenibilidad), de la transición digital (digitalización) y de la competitividad turística (diversificación). |
| BENEFICIARIOS | Administración General del Estado, Entidades Locales, Comunidades Autónomas, Red de Paradores de Turismo. |
| RESULTADOS ACTUALIZADOS | En 2021 se aprobaron 169 planes con una inversión de 615 M€. En 2022 se aprobaron 196 planes con una dotación de 720 M€. |

3.5. Deducciones fiscales e incentivos a la contratación

El Plan de Recuperación incorpora diversas inversiones vehiculadas a través de deducciones fiscales y reducciones temporales de cargas impositivas. Dichas actuaciones se destinan, a través de deducciones en el IRPF, a impulsar la rehabilitación por obras que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética de la vivienda habitual y en edificios de uso predominantemente residencial, así como a reducciones temporales de las cargas impositivas a las operadoras de telecomunicaciones relativas al espectro para la aceleración del despliegue 5G. Además, existen diversas reformas ligadas a la mejora de la fiscalidad en la creación de empresas y sector cultural, protección de las familias e impulso de los planes de pensiones complementarios.

Por un lado, en el marco del programa de rehabilitación de viviendas, se prevén 450 millones de euros para financiar deducciones³⁵ del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por obras de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Estos incentivos fiscales consisten en la deducción del 20% por actuaciones que reduzcan un 7% la demanda de calefacción y refrigeración en vivienda habitual y una deducción del 40% por actuaciones que reduzcan un 30% el consumo de energía primaria no renovable o mejoren la calificación energética en vivienda habitual (esta deducción es del 60% en el caso de edificios residenciales).

Por otro lado, la Hoja de ruta 5G³⁶ prevé la reducción de cargas al despliegue y al espectro al objeto de que estas empresas maximicen los recursos económicos disponibles destinados a la inversión y la aceleración del despliegue de infraestructuras. Estas reducciones, financiadas con fondos del Plan, suponen una disminución de la recaudación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico por un importe total de 90 millones de euros para dos bandas de frecuencia armonizadas para el uso de la tecnología 5G: la banda de 700 MHz y la banda de 3,5 GHz.

Como resultado, se produce una inversión acelerada por parte de los operadores de 135 millones de euros, para la instalación de 4.740 estaciones radioeléctricas en las bandas de 700MHz y 3,5GHz en al menos 400 municipios fuera de las obligaciones de cobertura.

Además de las inversiones, se han aprobado diversas reformas ligadas a la mejora de la fiscalidad, como la Ley de *Startups*, la mejora de la fiscalidad del sistema complementario de pensiones, un nuevo sistema de incentivos a la contratación o el Estatuto del artista. Estas reformas, aprobadas en el marco del Plan, introducen novedosas medidas e incentivos en materia fiscal y laboral, que se financiarán con fondos del presupuesto nacional.

35. <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/mar-18102022-1548>

36. <https://espanadigital.gob.es/medida/hoja-de-ruta-5g>

La aprobación de la Ley de *Startups*³⁷, en vigor desde diciembre de 2022, recoge importantes beneficios fiscales para las empresas, inversores y trabajadores de *startups*, incluyendo el tratamiento más favorable de la UE de la remuneración mediante opciones sobre acciones (*stock options*). En concreto, incorpora la reducción del tipo impositivo en el impuesto de sociedades y el impuesto sobre la renta de no residentes, del tipo general del 25% al 15% en los cuatro primeros ejercicios desde que la base imponible sea positiva. También prevé la elevación del importe de la exención de tributación de las opciones sobre *stock options* de 12.000 a 50.000 euros anuales en el caso de entrega por parte de *startups* de acciones o participaciones derivadas del ejercicio de opciones de compra.

Además, amplía la base máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (de 60.000 a 100.000 euros anuales), el tipo de deducción (que pasa del 30 al 50%), así como el periodo en el que se considera de reciente creación que sube de 3 a 5 años, con carácter general, o a 7 para empresas de ciertos sectores.

La mejora de la fiscalidad del sistema complementario de pensiones³⁸ permitirá impulsar los planes de pensiones de empleo en el ámbito de la negociación colectiva, así como ampliar su ámbito de aplicación a otros colectivos como los autónomos.

Adicionalmente, a principios de 2023, se ha aprobado un sistema de incentivos a la contratación laboral³⁹ que se vincula al empleo estable y de calidad y se centra en los colectivos con mayores dificultades de acceso al trabajo, a la vez que se simplifican los requisitos de acceso y se dota de mayor transparencia al sistema, que se someterá a evaluaciones.

También se han aprobado dos paquetes de medidas que desarrollan el Estatuto del Artista con medidas en el ámbito laboral, de seguridad social y fiscal para atender a las particularidades del sector.

37. Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-21739

38. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-10852

39. Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.



4. UN PROGRAMA
DE REFORMAS
ESTRUCTURALES
SIN PRECEDENTES

4. UN PROGRAMA DE REFORMAS ESTRUCTURALES SIN PRECEDENTES

El progreso logrado en el programa de reformas estructurales no tiene parangón en la historia reciente de España. Gracias al impulso del Plan de Recuperación, se han abordado un conjunto de cambios normativos que están alineando a España con los países más avanzados en cuanto a clima de negocios, impulso del emprendimiento, eficiencia de la administración pública y sistema de formación y recualificación a lo largo de toda la vida.

El Plan de Recuperación contiene en total 102 medidas de reforma, con una importante concentración de los hitos en el periodo 2021-2023. En esencia, estas reformas pretenden, desde distintos ámbitos de actuación, modernizar el tejido productivo y la Administración, adaptando el marco regulatorio a la realidad del siglo XXI, con el fin de incrementar la productividad y el PIB potencial de la economía española y lograr un crecimiento más sostenible a largo plazo, al tiempo que refuerzan el Estado del Bienestar y la cohesión económica y social.

Avances en las principales Reformas

31 diciembre 2022

| CLIMA DE NEGOCIOS | DIGITALIZACIÓN | TRANSICIÓN VERDE | EMPLEO | CULTURA Y EDUCACIÓN | PROTECCIÓN SOCIAL |
|--|---|---|---|---|--|
| APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL BOE | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforma Concursal ✓ Ley Crea y Crece ✓ Ley de Startups | <ul style="list-style-type: none"> ✓ RDL Ciberseguridad 5G ✓ Ley General de Telecomunicaciones ✓ Ley Audiovisual | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de Cambio Climático ✓ Ley de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforma Laboral ✓ Ley Rider ✓ Ley para la Reducción de la temporalidad en el Empleo Público | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de Educación ✓ Ley de Formación Profesional ✓ Primer Bloque RDL Estatuto del Artista ✓ Ley de Ciencia ✓ Ley del Deporte | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones ✓ Ingreso Mínimo Vital ✓ RDL Sistema de Cotización para Autónomos |
| TRAMITACIÓN EN CORTES GENERALES | | | | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley de Empleo | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley del Sistema Universitario | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley de Vivienda |

Durante 2021, se lograron todos los hitos y objetivos en cuanto a las reformas estructurales, con la aprobación de la importante reforma laboral, la Ley *Rider*, los reglamentos de igualdad retributiva y planes de igualdad, la Ley de trabajo a distancia, la primera fase de la reforma de pensiones, la Ley de cambio climático o la entrada en vigor de la reforma educativa.

En 2022, se ha dado otro impulso importante al proceso de re-forma, cumpliéndose los compromisos establecidos para el año, con la aprobación de normas tan relevantes como la Ley de Creación y Crecimiento de empresas, la Ley de *Startups*, la reforma concursal, la Ley audiovisual, la Ley de Telecomunicaciones, la Ley de Ciencia, la reforma de la Formación Profesional, la Ley del Deporte o el Real Decreto-ley de Ciberseguridad 5G. En este año, también se ha comenzado con la tramitación de normas tan importantes como la Ley del Sistema Universitario o la Ley de Vivienda.

4.1. Mejora el clima de negocios

El tejido empresarial en España se caracteriza por una elevada presencia de microempresas e incluso de empresas sin asalariados. Para favorecer el impulso de las pymes y mejorar el clima de negocios, es esencial fomentar el emprendimiento, aumentar el tamaño de las empresas, la productividad y la innovación, así como reforzar el ecosistema de compañías innovadoras y tecnológicas. Asimismo, es necesario promover un clima de negocios atractivo a través de la adecuación del entorno regulatorio, de la mejora de la fiscalidad, del impulso del capital humano y del establecimiento de mecanismos ágiles de reestructuración y segunda oportunidad.

Con este objetivo, a lo largo de 2022, se ha completado el programa de mejora de clima de negocios con la aprobación y entrada en vigor de tres normas clave: la reforma concursal⁴⁰, la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas⁴¹ (conocida como «Crea y Crece») y la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes⁴² (o «Ley de *Startups*»).

En primer lugar, la reforma concursal moderniza el marco español de reestructuración de empresas, alineándolo al de los países más avanzados de nuestro entorno. Esta reforma facilita que las empresas viables resuelvan sus problemas financieros sin tener que llegar a un concurso, haciendo uso de los planes de reestructuración o del procedimiento especial para microempresas, que tendrá una duración generalmente inferior a 12 meses. También permite la posible exoneración de deudas sin liquidación previa del patrimonio del deudor, proporcionando una verdadera segunda oportunidad a los autónomos. Finalmente, se reducen las cargas y plazos de los procedimientos y se refuerza la transparencia, para agilizar los procesos y maximizar la probabilidad de éxito de la reestructuración.

De esta manera, las empresas deudoras tendrán mayores posibilidades de mantener su actividad empresarial, a la vez que los acreedores verán aumentadas las probabilidades de cobro y los juzgados de lo mercantil se descongestionan, al tratarse de

40. Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

41. Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

42. Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

procedimientos en los que la intervención judicial es mínima (planes de reestructuración) o en los que la simplificación procedimental es máxima (procedimiento especial para microempresas). En consecuencia, permite que el conjunto de la economía cuente con un tejido empresarial más fuerte y con más capacidad de creación y mantenimiento del empleo.

En segundo lugar, tanto la Ley de Startups, como la Ley Crea y Crece, posicionan a España entre los países más atractivos para la captación de inversión y talento, contando con una regulación moderna y ágil para todo el ciclo de vida de la empresa.

Con la nueva Ley Crea y Crece, crear una empresa es más fácil, más rápido y barato. En concreto, se permite constituir una sociedad de responsabilidad limitada con un capital social de 1 euro, frente al mínimo legal de 3.000 euros establecido hasta el momento. De este modo, las empresas podrán destinar estos recursos a usos alternativos. Además, se facilita la constitución telemática de empresas a través de la ventanilla única del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (Circe), garantizando menores plazos y costes notariales y registrales.

Asimismo, se introducen mejoras para impulsar el crecimiento de las empresas. Entre otras iniciativas, se modifica la Ley de Garantía de Unidad de Mercado para incorporar diferentes aclaraciones que mejoren su aplicación, profundizar la cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas y reforzar los mecanismos de protección de empresas y consumidores frente a medidas que no respeten los principios de buena regulación. Además, se modifica la Ley de medidas de liberalización del comercio para ampliar el catálogo de actividades económicas exentas de licencia y avanzar así en la simplificación de la regulación existente.

También se introducen importantes medidas para avanzar en la lucha contra la morosidad comercial uno de los problemas con mayor incidencia en la liquidez de las empresas españolas y, en particular, de las pymes. Entre las medidas incluidas destacan la mejora en la transparencia, los incentivos a través de la Ley de subvenciones y contratos del sector público y la promoción de la factura electrónica entre empresa y autónomos. Además, refuerza los mecanismos de financiación, como el crowdfunding, el capital riesgo y otros instrumentos de financiación no bancaria.

Por último, la tercera reforma clave para mejorar el clima de negocios es la Ley de Startups, que crea un marco para explotar las oportunidades del ecosistema de empresas emergentes dando respuesta a sus necesidades específicas y atraer talento.

Esta Ley contempla un conjunto de medidas muy ambiciosas, estableciendo una ventanilla única para la certificación como startups de las empresas innovadoras, otorgando importantes beneficios fiscales para estas empresas, sus inversores y trabajadores, reduciendo los trámites y costes administrativos, introduciendo facilidades para la obtención del visado y la residencia a trabajadores altamente cualificados y favoreciendo las relaciones entre los emprendedores y la administración pública.

En definitiva, estas tres leyes, junto con las importantes inversiones en marcha para impulsar la digitalización, la cualificación de los empresarios y trabajadores y el desarrollo de hubs de innovación, clústeres industriales y redes de colaboración

empresarial, están permitiendo avanzar hacia un ecosistema de empresas de mayor dimensión, más innovadoras y sólidas, capaces de crear empleo de calidad y de competir sin complejos en la escena internacional.

4.2. Transición Ecológica

El impulso de la transición ecológica constituye una prioridad absoluta en el programa de reformas estructurales del Plan de Recuperación. La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 - 2030⁴³, los Convenios de Transición Justa, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 suponen reformas clave para reorientar el modelo productivo, impulsando la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue e integración de las energías renovables, la electrificación de la economía y el desarrollo del almacenamiento de energía.

En materia de movilidad sostenible, en diciembre de 2022, el Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte. Esta Ley tiene por objeto constituir el marco normativo que permita que las políticas públicas de transporte y movilidad en España respondan mejor a las necesidades reales de los ciudadanos y a los retos del siglo XXI: la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial. Además, se reconocerá la movilidad, por primera vez, como un derecho y un elemento de cohesión social que contribuye al Estado del Bienestar.

En materia de economía circular, la aprobación de Estrategia Española de Economía Circular en 2020⁴⁴ y de su Primer Plan de Acción en 2021, junto con la aprobación de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular en 2022, sientan las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo, en el que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar. Además, se ha puesto en marcha un ambicioso paquete de normas reglamentarias⁴⁵ mediante el que se abordan aspectos más concretos relacionados con la gestión de residuos, habiéndose aprobado la última norma en diciembre de 2022.

Por su parte, en materia de biodiversidad, se han adoptado importantes reformas tales como el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la biodiversidad, el Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas o la Estrategia Forestal Española y el Plan Forestal Español. En diciembre de 2021, el Consejo de Ministros ha aprobado sendas hojas de ruta para el Autoconsumo y para el Desarrollo de la Eólica Marina y las

43. PNIEC: <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx>

44. <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>

45. RD 553/2020, 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado; RD 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero; RD 731/2020, 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso; RD 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; RD 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre; RD 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

energías de mar en España, para potenciar la eficiencia económica y el liderazgo español en el desarrollo tecnológico y de la I+D de las distintas fuentes limpias que aprovechan los recursos naturales marinos, con especial atención a la eólica.

En marzo de 2022 se ha publicado la Hoja de Ruta de desarrollo del biogás que prevé multiplicar casi por cuatro la producción de gas de origen renovable en nuestro país y su aprovechamiento para producir electricidad y biometano. Se completa así la apuesta por el fomento de los gases de origen renovable, que ya contaba con la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable. Asimismo, se ha aprobado el sistema de garantías de origen para los gases renovables y el Real Decreto de innovación regulatoria en el sector eléctrico, que establece el marco general del banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector.

Los objetivos de todas estas reformas están alineados con la planificación en materia de energía y clima, de modo que la reducción de emisiones en el sector residuos contribuya a lograr los objetivos de mitigación del cambio climático a 2030, que han de poner a España en la senda de la neutralidad climática en 2050.

4.3. Desarrollo del capital humano

Ya se han aprobado y puesto en marcha las principales reformas en el ámbito educativo⁴⁶, para modernizar su marco regulatorio y adaptarlo a la realidad actual. En particular, cabe señalar el refuerzo del sistema de Formación Profesional, que debe constituir una de las líneas estratégicas formativas y económicas básicas en el marco español y europeo, como motor de crecimiento económico y de empleo. La Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que contó con un amplio apoyo social y parlamentario e introduce un sistema único de Formación Profesional, superando los dos subsistemas anteriores, reforzando la acreditación y certificación, la especialización y la formación a lo largo de toda la vida laboral.

Estos avances no estarían completos sin abordar la mejora del sistema universitario y el impulso del conocimiento. Por ello, actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, que apuesta por fortalecer la calidad de las universidades.

Por otro lado, se han aprobado el Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad⁴⁷, así como el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

46. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) y Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, junto con los reales decretos de enseñanzas mínimas de las distintas etapas educativas.

47. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

4.4. Ciencia e Innovación

En el ámbito de la Ciencia e Innovación, cabe destacar la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobada en 2020 para fomentar la investigación científica y mejorar de la competitividad de España. Además, la Estrategia incluye, por primera vez, su propio sistema de gobernanza a través de la constitución del Comité de Seguimiento.

En septiembre de 2022 entró en vigor la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación⁴⁸. Esta Ley tiene como objetivos mejorar la carrera profesional del personal investigador y la transferencia de resultados de la actividad investigadora hacia el tejido empresarial y la sociedad, así como garantizar, por primera vez, una financiación de la I+D+i pública estable y creciente para converger con Europa hasta alcanzar un 1,25% del PIB en 2030. Otro objetivo fundamental es mejorar la atracción de talento y movilidad profesional del personal de investigación. Además, mediante el Real Decreto-ley 8/2022, de medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha acelerado el despliegue de la nueva carrera profesional pública en el ámbito de la investigación.

4.5. Modernización del mercado laboral

La mejora de funcionamiento del mercado laboral es un objetivo crucial para el bienestar económico y social. El mercado laboral español arrastra importantes desequilibrios estructurales y por ello, en el marco de diálogo social, se está abordando una agenda de políticas públicas para impulsar un mercado laboral dinámico, resiliente e inclusivo que responda a las necesidades del proceso de digitalización atendiendo especialmente a los colectivos vulnerables y priorizando las acciones dirigidas a las mujeres y a las personas jóvenes.

Se trata, sin duda, de uno de los ámbitos en los que ha habido más progreso desde 2020. Para atender a los retos derivados de la digitalización, se ha establecido un marco regulador del trabajo a distancia⁴⁹ y de los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales (Ley *Rider*⁵⁰). También se ha avanzado en reformas legislativas destinadas a cerrar la brecha de género⁵¹.

Finalmente, tras un proceso de intenso diálogo social se aprobó, en diciembre de 2021, el Real Decreto-ley 32/2021⁵², que recoge un paquete de reformas de gran calado para europeizar el mercado laboral, fomentando la generalización de la contratación inde-

48. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

49. A través del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, así como la Ley 12/2021, de 28 de septiembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

50. Ley 12/2021, de 28 de septiembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

51. Como el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, o el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

52. Como el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, o el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

finida, la modernización de la negociación colectiva y de la subcontratación, junto con la introducción de un mecanismo de flexibilidad y sostenibilidad del empleo ante las crisis.

El impacto de esta reforma ha sido muy positivo en la evolución de la afiliación en 2022, reflejándose en una mayor estabilidad en el empleo y, por tanto, de las oportunidades laborales y vitales, especialmente de los trabajadores más jóvenes.

MODERNIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL - REFORMA LABORAL

PROYECTOS PILOTO DE EMPLEO

La reforma laboral fue aprobada mediante el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y fue convalidada por el Congreso de los Diputados el 3 de febrero de 2022.

Tiene como objetivo modernizar el mercado de trabajo e impulsar la creación de empleo estable y de calidad, dando respuesta a los principales problemas del mercado laboral español como la excesiva temporalidad y precariedad:

REDUCCIÓN DE LA EXCESIVA TEMPORALIDAD

- Reducción del número de causas que permite la contratación temporal (causas productivas y por sustitución) y la eliminación del contrato de obra y servicio.
- Introducción de un nuevo contrato indefinido para el sector de la construcción.
- Redefinición del contrato fijo-discontinuo, para acoger tareas temporales, así como aquellas realizadas en el marco de la subcontratación que, hasta ahora, se cubrían mediante contratos temporales.
- Penalización de contratos de muy corta duración (menos de treinta días) a través de un incremento significativo en la cotización a la Seguridad Social.
- Mayor limitación al encadenamiento de contratos.

Esta reforma ha tenido un efecto muy positivo en el mercado de trabajo, se observa un aumento de la contratación indefinida junto con una reducción de la temporalidad y un aumento de la duración de los contratos de muy corta duración.

- Endurecimiento de las sanciones por utilización fraudulenta de contratos temporales.

ELIMINACIÓN DE LOS ABUSOS SALARIALES, PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL CONVENIO SECTORIAL

- Eliminación de la prioridad aplicativa del convenio de empresa para salarios.
- Aplicación del convenio sectorial de actividad desarrollada en la subcontrata a los trabajadores.

MANTENIMIENTO DE LA FLEXIBILIDAD PARA LAS EMPRESAS

- Modernización del régimen de los ERTE, con las lecciones aprendidas durante la pandemia con los ERTEs COVID.
- Creación del mecanismo RED, que permitirá a las empresas adaptar sus plantillas ante cambios coyunturales (modalidad cíclica) o estructurales (modalidad sectorial).

IMPULSO A LA FORMACIÓN

- El mecanismo RED contempla medidas de formación y recualificación de los trabajadores.
- Creación de nuevos contratos formativos, que pueden realizarse en alternancia con los estudios o para la obtención de una práctica profesional adecuada al nivel de estudios.
- Refuerzo de la formación de los trabajadores fijos discontinuos en periodo de inactividad o en situación de ERTE.



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por otra parte, en relación con las Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, se han planteado diversas reformas, especialmente ligadas a las políticas activas. Las políticas activas de empleo son una pieza clave en la lucha contra el desempleo y constituyen también un elemento fundamental en la configuración de un mercado de trabajo sostenible que, en la actualidad, se enfrenta al reto de envejecimiento demográfico.

Para ello, se ha abordado una revisión de la normativa existente en la materia. La Ley de Empleo ya ha sido aprobada por el Consejo de Ministros y se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria. El objeto de esta norma es potenciar los instrumentos de actuación y de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, centrándose en la revisión de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, sus ejes y de los Planes Anuales de Política de Empleo. De este modo, se reformarán las Políticas Activas de Empleo; se revisará la gobernanza del sistema y se reforzará la dimensión local de la política de empleo. También se está llevando a cabo la revisión de las subvenciones y bonificaciones a la contratación.

Asimismo, se ha aprobado la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 y se han regulado los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, con el fin de modernizar las políticas activas de empleo, personalizar los servicios dirigidos tanto a personas y empresas, digitalizar los Servicios Públicos de Empleo, integrar la evaluación como eje vertebral para lograr una mayor orientación a resultados, y conseguir una mayor eficiencia, adecuando estos programas a las circunstancias cambiantes del mercado laboral y las nuevas necesidades en el ámbito digital y verde.

Por otra parte, se ha aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes, con 69 medidas articuladas en torno a seis ejes, cuyo principal objetivo es mejorar el empleo joven a través de un refuerzo de la Garantía Juvenil. Los seis ejes de acción incluyen la orientación, la formación, las oportunidades de empleo, la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, el emprendimiento y la mejora del marco institucional.

Finalmente, se ha adoptado un conjunto de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con el objeto de impulsar los procesos de estabilización, la conversión de personal interino en funcionario, así como la revisión de las causas para la contratación temporal en el sector público. El Real Decreto 270/2022 ha puesto en marcha el proceso de estabilización del personal interino en el ámbito educativo.

4.6. Cohesión social y territorial

No es posible lograr un crecimiento económico sólido y sostenible sin cohesión social y territorial. Reducir las desigualdades y lograr un crecimiento justo e inclusivo es clave no sólo por razones de justicia, sino también de eficiencia económica, al amortiguar la intensidad de los ciclos y aumentar la capitalización de la economía, así como los ingresos públicos.

Por todo ello, durante 2022 se ha seguido avanzando en materia de pensiones, con el objetivo de aprobar en 2023 la segunda fase de la reforma de pensiones iniciada en 2021, que tienen como objetivo reforzar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones español en la línea marcada por las Recomendaciones del pacto de Toledo aprobadas por el Congreso de los Diputados.

Las familias constituyen un elemento fundamental de nuestra sociedad, por ello se está trabajando en la Ley de Diversidad Familiar. El objetivo de esta Ley es garantizar la igualdad de todas las familias y que todas reciben el apoyo y la protección social que necesitan. Además de introducir nuevos permisos de cuidados o equiparar los derechos entre los matrimonios y las parejas de hecho, la Ley de Familias amplía y reconoce la diversidad familiar, amparando jurídicamente cada uno de los tipos de familia.

Uno de los pilares del estado de bienestar español es nuestro sistema sanitario, reforzarlo y mantenerlo a la cabeza del mundo es una prioridad.

Con este fin, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Ley de Medidas para la equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud. La finalidad de esta Ley es mejorar la vida de la gente y proteger a los más vulnerables y reforzar la inversión en salud, que es una garantía para la sociedad del presente y especialmente del futuro.

Del mismo modo, la agenda de reformas estructurales está velando por la incorporación de la perspectiva transversal de reto demográfico y lucha contra la despoblación, para así permitir que el marco de transformación sienta las bases para un modelo de desarrollo territorial más equilibrado. En este sentido, cabría apuntar a diversas reformas, como:

- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que incide en la atención a las necesidades específicas de las zonas rurales.
- La Ley 28/2022, de 21 de diciembre, del fomento del ecosistema de las empresas emergentes, que introduce referencias específicas para el fomento de ecosistemas rurales innovadores.
- La incorporación del mecanismo rural de garantía en la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, para asegurar el desarrollo efectivo de la evaluación de los efectos territoriales en el ciclo de las políticas públicas.

Mención especial merecen las medidas adoptadas para garantizar la cohesión social y territorial de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, dos territorios con características singulares que requieren una atención diferenciada, entre otros motivos, por su propio carácter extrapeninsular. Por ello, en octubre de 2022 el Consejo de Ministros aprobó los Planes integrales de desarrollo socioeconómico de las ciudades de Ceuta y Melilla⁵³, con una inversión en conjunto superior a 711 millones de

53. https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/melilla/actualidad/notas_de_prensa/notas/2022/10/2022-10-19.html)

euros entre 2023 y 2026. Los Planes han identificado más de 70 medidas -inversiones y reformas- para cada una de las ciudades, dirigidas a garantizar las oportunidades de crecimiento económico y cohesión social en estos territorios.

4.7. Administración del siglo XXI

En este ámbito, cabe señalar las importantes inversiones puestas en marcha para la digitalización de la Administración, la lucha contra el fraude fiscal y la introducción de nuevas medidas impositivas.

En efecto, ya están en vigor diversas normas⁵⁴ para luchar contra la evasión fiscal, aflorar la economía sumergida y modernizar nuestro sistema tributario. Se han introducido nuevas figuras impositivas que modernizan el sistema tributario español como: el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, el Impuesto Especial sobre los envases de plástico de un solo uso y el Impuesto sobre el Depósito de Residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.

El proceso de digitalización de la Administración se ha visto acelerado con la puesta en marcha de iniciativas como la Carpeta ciudadana. También para reforzar la asistencia a los ciudadanos en materia tributaria, se han mejorado los formularios SociedadesWeb y RentaWeb y dos plataformas electrónicas (las llamadas «ADI», Administración Digital Integral) que prestan servicios multicanal para facilitar el cumplimiento de las distintas obligaciones de los contribuyentes. Además, se ha avanzado en proyectos transversales de transformación digital de las administraciones, como la puesta en marcha del servicio de automatización inteligente de la Administración General del Estado y en la provisión del puesto de trabajo inteligente para los empleados públicos. Es destacable también la reciente aprobación de la Estrategia Cloud para las Administraciones Públicas.



54. Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Finalmente, en diciembre de 2022 se aprobó la Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado⁵⁵. Una Ley que pretende promover una verdadera cultura de la evaluación, mediante el establecimiento de una sistematización del análisis de las diversas medidas y políticas puestas en marcha por el Ejecutivo. Esta medida se une al refuerzo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) mediante la creación de la nueva División del Gasto Público (*spending reviews*).

Además, se encuentran en tramitación importantes reformas relacionadas con la modernización de la Administración Pública, como la Ley de Función Pública de la Administración del Estado (para reforzar la capacidad de la administración de atraer talento) y la Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia (para una Administración de Justicia del siglo XXI).

4.8. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

En este ámbito, cabe señalar el impulso de la industria cultural, generadora de riqueza y empleo a través de diversas reformas. Se han introducido incentivos fiscales a través de la trasposición de directivas europeas y otras normas⁵⁶.

Asimismo, se ha apostado por reforzar el papel de nuestro país como plataforma internacional de producción, inversión y talento en el ámbito audiovisual, mediante el Plan «España Hub Audiovisual de Europa».

Además, el 27 de diciembre de 2022, se aprobó en Consejo de Ministros el Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual, que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria.

La norma pretende fortalecer toda la cadena de valor del tejido creativo e industrial, con especial atención a los sectores independientes por constituir elementos esenciales de la diversidad cultural. Asimismo, trata de dar respaldo a los autores, y al pleno ejercicio de los derechos de propiedad intelectual con medidas para la protección y difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual español. También pretende impulsar mecanismos que mejoren la competitividad de las empresas y profesionales en el entorno internacional.

Por su parte, la nueva Ley del Deporte tiene como objetivo adecuar la realidad normativa al momento actual, fomentado la profesionalización del sector. La norma se fundamenta en el fortalecimiento y apoyo de toda la cadena de valor; el respaldo a la libertad, la independencia y la autonomía; la adaptación a las nuevas tecnologías y hábitos de consumo; la defensa de la competencia y la puesta en valor del patrimonio audiovisual de mujeres y la igualdad de género en el ámbito deportivo.

55. Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

56. Como el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, que modifica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

5. IMPACTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN



5. IMPACTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

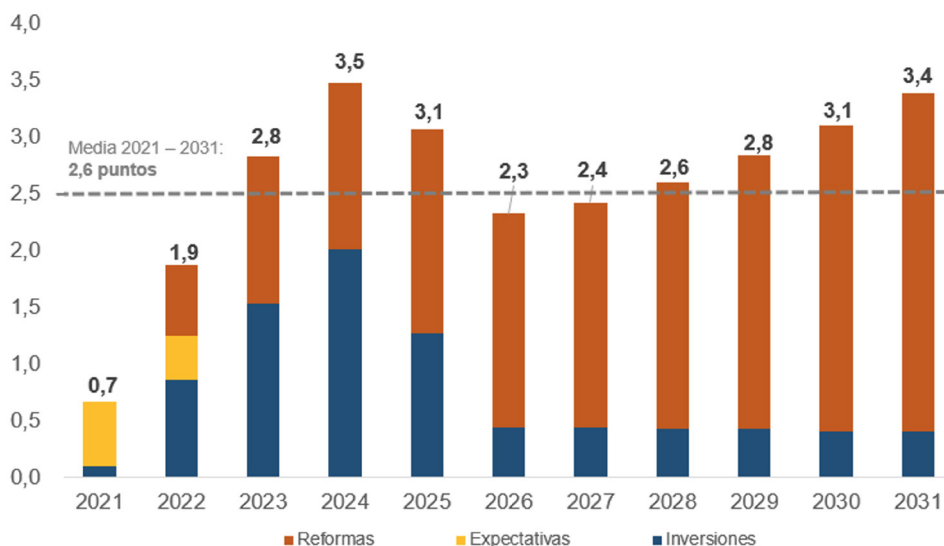
5.1. Impacto macroeconómico de la primera fase del Plan

Además de la rápida recuperación de la actividad, el nuevo ciclo económico iniciado tras el shock de la pandemia tiene características muy diferentes del pasado que reflejan el importante cambio estructural en marcha gracias al Plan de Recuperación. La mejora de la estabilidad y calidad del empleo, el dinamismo de sectores de futuro con alta productividad, el aumento del capital humano, el dinamismo de la inversión en tecnología y bienes inmateriales, el afloramiento de la economía sumergida y la atracción de inversiones estratégicas indican un importante impacto de largo plazo de los fondos *NextGenerationEU*, que permitirá aumentar el crecimiento potencial.

Todo ello explica el mantenimiento de un tono positivo de la economía española durante el año 2022, segundo año con una tasa del 5,5%, superior a lo previsto y muy superior a la media de la zona euro. A pesar del complejo contexto geopolítico provocado por la agresión de Rusia contra Ucrania, el alza de los precios internacionales de energía y otras materias primas, la subida de los tipos de interés y la alta incertidumbre, se ha producido una fuerte recuperación de la actividad y el empleo, aumenta el peso relativo de los sectores económicos de la nueva economía verde y digital, mejora la calidad del empleo y aumenta la I+D.

El impacto agregado estimado de la primera fase del Plan sobre el nivel de PIB para el periodo 2021-2031 es de 2,6 puntos porcentuales de media al año. En otras palabras, el PIB de España será entre 30.000 y 40.000 millones de euros mayor cada año en comparación con el que se registraría en ausencia del Plan de Recuperación.

Impacto de las reformas e inversiones en el PIB de la Primera Fase del Plan Desviación en puntos porcentuales respecto a la senda sin el Plan



Este impacto positivo recoge el efecto conjunto de tres canales: las expectativas, las inversiones y las reformas. La articulación coherente de estos tres elementos del Plan de Recuperación está ayudando a que la economía española se mantenga en una senda de crecimiento fuerte y sostenido.

En primer lugar, las expectativas positivas del conjunto de agentes económicos generadas por los acuerdos logrados en la Unión Europea, el anuncio de los PERTE y las manifestaciones de interés lanzadas, que actuaron primero en el tiempo, contribuyeron positivamente al crecimiento incluso antes de la aprobación formal del Plan. De hecho, la contribución de las expectativas fue creciente a lo largo de 2021, a medida que se cumplían hitos para la puesta en marcha de las inversiones (presentación del Plan, aprobación, primer pago...). Posteriormente, a medida que el efecto expectativas se ha ido internalizando por los agentes, su impacto incremental sobre el PIB se ha ido moderando, hasta neutralizarse, según las estimaciones, a finales de 2022.

En segundo lugar, las inversiones, han ido cobrando protagonismo y registrando cada vez un mayor impacto directo sobre el crecimiento. El despliegue de las inversiones públicas del Plan, con un ritmo creciente de ejecución, está teniendo un impacto multiplicador sobre la inversión privada, especialmente en bienes de equipo y propiedad intelectual, con consiguiente efecto positivo sobre la demanda agregada. De forma coherente con la estimación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el reciente informe del Banco de España⁵⁷ estima este efecto directo sobre el nivel del PIB entre el 1,15% y el 1,75% anual.

Por último, las reformas estructurales, que actúan de forma más escalonada, mejorando el funcionamiento de las instituciones, los mercados y el clima de negocios, aumentando el crecimiento potencial de la economía española y permitiendo extender el impacto del Plan durante un período más amplio. Destaca especialmente la reforma laboral, que desde su entrada en vigor en 2022 está contribuyendo muy positivamente a la creación de empleo de calidad, y las reformas que inciden sobre el capital científico, tecnológico, humano e institucional, como la Ley de Educación, la Ley de Formación Profesional, la Ley de Ciencia, la Ley General de Telecomunicaciones, la Ley Audiovisual o las leyes de mejora del clima de negocios.

5.2. Avances en los indicadores complementarios del PIB

Además del impacto sobre el crecimiento económico, el Plan de Recuperación está diseñado para contribuir positivamente a la mejora de sus 4 ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. De acuerdo con los datos disponibles la economía española ha mejorado en estos 4 ejes.

57. Referencia al informe.

Indicadores complementarios al PIB

| TÍTULO DE PROYECTO TRACTOR | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 (1) |
|----------------------------|--|--------|--------|--------|--------|----------|
| Transición ecológica | Emisiones GEI (ton. per capita) | 7,4 | 6,9 | 5,9 | 6,2 | - |
| | Renovables en generación de electricidad (2) | 38,4% | 37,6% | 44,2% | 46,7% | 46,1% |
| Transformación digital | Viviendas con conexión banda ancha | 86,1% | 91,2% | 95,3% | 96,0% | - |
| | Inversión en propiedad intelectual (% del PIB) | 3,4% | 3,3% | 3,6% | 3,6% | 3,6% |
| | Empleo en información y comunicación (% del total) | 3,0% | 3,0% | 3,2% | 3,4% | 3,6% |
| | Afiliación en actividades I+D (% del total) | 0,50% | 0,50% | 0,52% | 0,54% | 0,56% |
| Igualdad de género | Brecha género de tasa de actividad (pp) | 11,5 | 11,0 | 10,7 | 9,8 | 10,0 |
| | Mujeres en puestos directivos | 32,1% | 33,2% | 35,0% | 33,0% | - |
| Cohesión social | Abandono educativo temprano | 17,9% | 17,3% | 16,0% | 13,3% | 13,9% |
| | Tasa de temporalidad (% asalariados, cuartos trimestres) | 26,9% | 26,1% | 24,6% | 25,4% | 17,9% |
| | Tasa de paro juvenil (% de la población activa) | 34,4% | 32,6% | 38,3% | 34,9% | 29,7% |
| | Tasa de ocupación (% de la población 16-64 años) | 64,0% | 64,7% | 62,3% | 65,1% | 65,4% |
| | Hogares con todos los miembros ocupados (miles) | 10.426 | 10.670 | 10.453 | 10.723 | 11.212 |

(1) Información hasta el último periodo disponible

(2) Fuente: Red Eléctrica de España

Por un lado, la transición ecológica se ha acelerado, registrando un incremento en la participación de las energías renovables en la generación de electricidad de nuestro país, que se acerca cada vez más al 50%. Tanto es así que, en 2021, alcanzamos un récord de nueva instalación solar fotovoltaica con 4,9 GW de capacidad añadida, un 44% más que en 2020. Nuestro país representó el 3% del aumento mundial de energía solar fotovoltaica el pasado año. En la actualidad, España es el octavo país del mundo en capacidad total de energía renovable y líder en energía solar fotovoltaica y eólica⁵⁸.

Por otro lado, la transformación digital es también una realidad. La digitalización de la economía española ha crecido cinco puntos porcentuales y alcanza el 22% del PIB. Un dato que podría incrementarse cada año entre 1,5 y 2,5 puntos hasta 2025, y mejorar la productividad de las pymes entre un 15 y un 25%. Además, cada vez es mayor el porcentaje de viviendas con conexión a banda ancha, que se situó en 2021 en el 96%.

58. Informe sobre el Estado Global de las Energías Renovables 2022

También se observan cambios en el mercado de trabajo, con un incremento del empleo en el ámbito de la información y la comunicación, que ha ido ganando protagonismo, pasando de representar un 3% del total del empleo en 2018 al 3,6% en 2022, así como un aumento de la afiliación en actividades de I+D. En lo relativo a capacidades, cabe destacar que el porcentaje de población con habilidades digitales avanzadas está ya cerca del 40% y, en capacidades básicas, España se sitúa 10 puntos por encima de la media de la Unión Europea.

Por último, una de las principales mejoras se ha experimentado en la integración de tecnologías digitales, escalando 5 puntos con respecto a 2021. En dos años, España ha pasado de la posición 11ª a la 7ª en el Índice DESI (Índice de Economía y Sociedad Digital)⁵⁹.

El tercer eje es la igualdad de género, en el que se han logrado grandes avances. La brecha de género en la tasa de actividad es hoy más baja que antes de la puesta en marcha del Plan de Recuperación, pasando de ser de 11,5 puntos porcentuales en 2018 a cerrar en 10 puntos porcentuales en 2022.

Por último, gracias a la buena marcha de la economía y al despliegue del Plan de Recuperación, especialmente a las reformas en el ámbito laboral y educativo, hoy España es un país más cohesionado social y territorialmente. Esto se observa con la reducción de las tasas de abandono educativo temprano, que han bajado 4 puntos porcentuales en 4 años, en el menor paro juvenil y en las menores tasas de temporalidad, que se encuentran en mínimos históricos, así como en el mayor número de hogares con todos sus miembros ocupados.



59. Fuente: Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial



6. GESTIÓN FINANCIERA

6. GESTIÓN FINANCIERA

6.1. Relaciones financieras con la UE

La Secretaría General de Fondos Europeos es la autoridad responsable del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ante las instituciones europeas. Así, le corresponde la coordinación en materia de gestión y la presentación de los informes previstos en la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de las solicitudes de pago de la contribución financiera acompañada de la correspondiente declaración de fiabilidad y, cuando proceda, del tramo de préstamo previsto en la misma sobre la base de los controles realizados por la IGAE. Todo ello, sobre la base del resultado de los controles realizados, en los términos y condiciones que prevea dicha normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

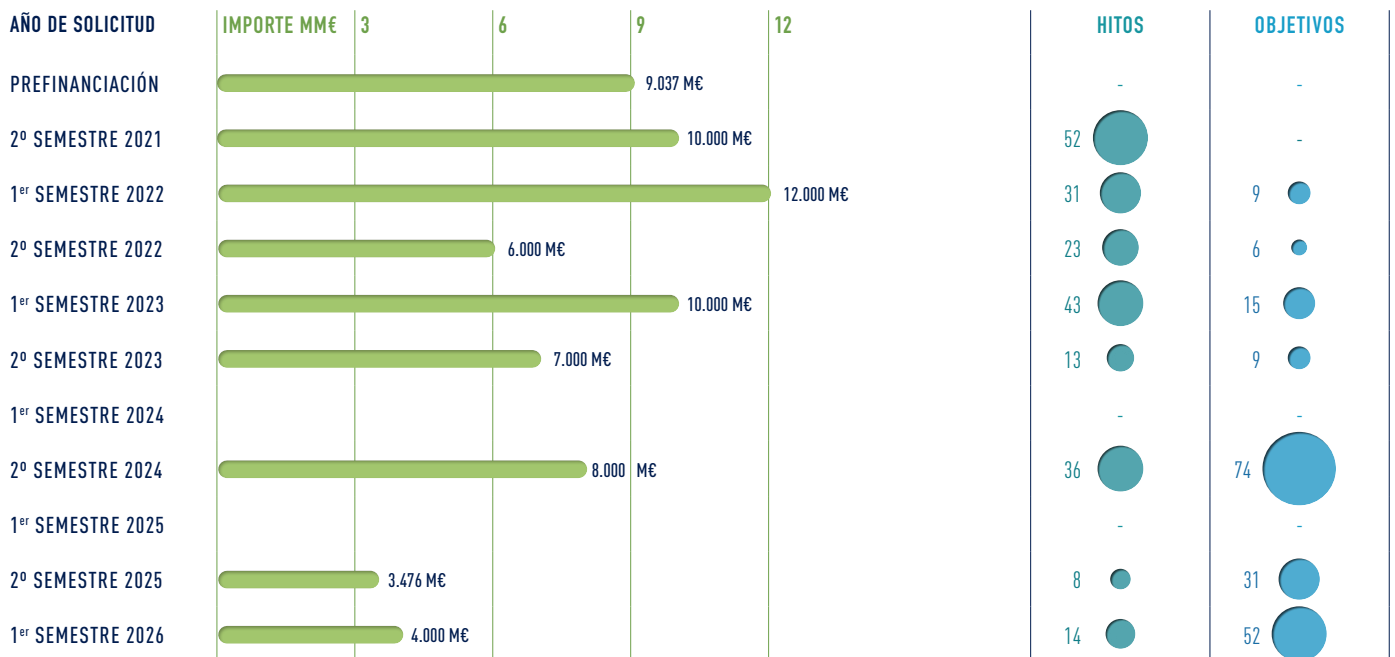
Sobre la base del importante progreso en la ejecución de las inversiones y reformas del Plan y el cumplimiento de hitos y objetivos, España ha recibido ya 31.036 millones de euros de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Esta cifra es el resultado de los 22.000 millones de euros recibidos por el cumplimiento de 92 hitos y objetivos, correspondientes al primer y segundo desembolso del Plan, así como de los 9.000 millones de euros que recibió España en 2021 en concepto de prefinanciación.

A ello hay que sumar las transferencias recibidas en 2021 del REACT EU por 14.485 millones de euros. Los fondos REACT EU son fundamentalmente transferencias a las Comunidades Autónomas para el refuerzo de los sistemas sanitarios, de educación, y apoyo al tejido productivo.

En noviembre de 2022, España solicitó el tercer desembolso del Plan de Recuperación por valor de 6.000 millones de euros, asociado al cumplimiento de 29 hitos y objetivos cumplidos. La solicitud de este desembolso mantiene a España como el país más avanzado en el despliegue de los fondos, al haber sido el primer Estado miembro en pedir el tercer pago a la Comisión Europea. En el mismo, se incluyen medidas tan importantes como la reforma de la Ley Concursal, la reforma del sistema de cotizaciones de los trabajadores autónomos o la nueva Ley de Formación Profesional.

En coherencia con el desarrollo del Plan, hay una alta concentración de hitos correspondientes a reformas estructurales en los primeros semestres, tomando el relevo los objetivos de inversión a partir de 2024, como se refleja en el siguiente calendario de pagos:

Calendario de pagos del Plan (en millones de euros)



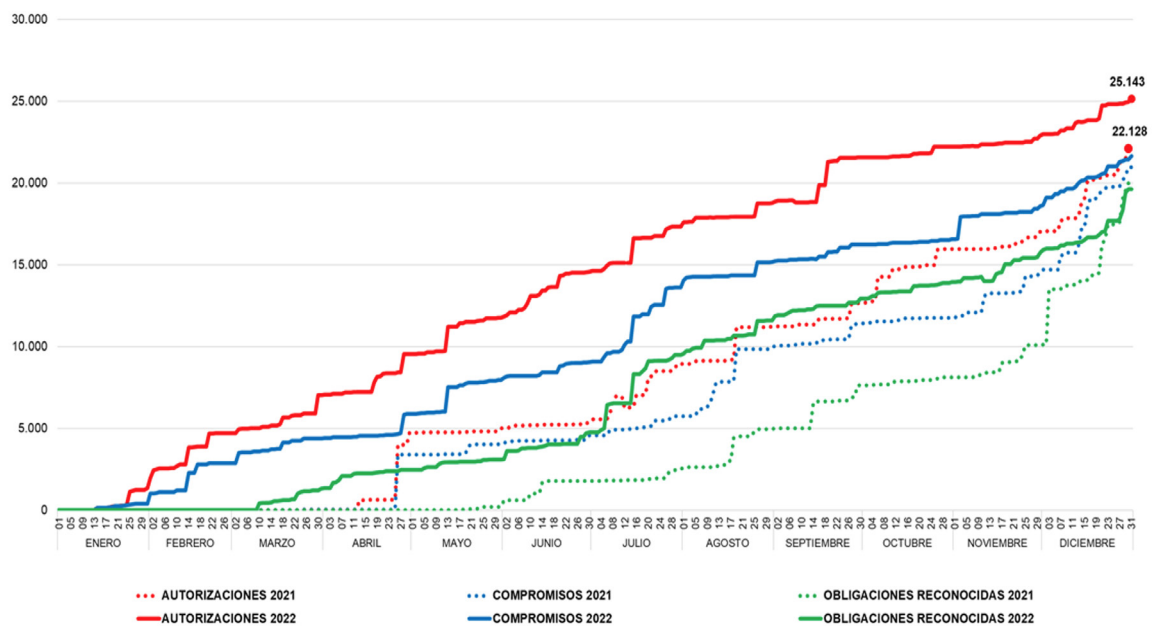
6.2. Ejecución presupuestaria

La gestión de los fondos del Plan de Recuperación se realiza a través de los créditos asignados en los Presupuestos Generales del Estado. El crédito total asignado al Plan de Recuperación en los Presupuestos Generales del Estado ascendió a más de 24.000 millones de euros en 2021 y a 28.400 millones de euros en 2022. Con carácter general, los créditos asociados al Plan de Recuperación aparecen dotados en el servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» de cada sección presupuestaria y sólo podrán ejecutarse con la finalidad de financiar actuaciones que resulten elegibles conforme a su marco regulatorio.

Siguiendo el procedimiento presupuestario, el crédito debe ser autorizado para posteriormente reflejar, una vez se acuerda o contrata formalmente con un tercero, el gasto comprometido. En 2021, el porcentaje de gasto autorizado ascendió al 91% y el de gasto comprometido al 87%. A 31 de diciembre de 2022, el porcentaje de gasto autorizado asciende al 88%, siendo el porcentaje de compromiso sobre el crédito total del 76%. Los remanentes correspondientes a este ejercicio presupuestario se han transferido a los presupuestos de 2023, según lo dispuesto en el artículo 42 del RDL 36/2020.

Ejecución presupuestaria de las inversiones (en millones de euros)

31 diciembre 2022



6.3. Programación para 2023

Los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia presupuestados para 2023 ascienden a más de 28.600 millones de euros. Es destacable el peso que tiene el Plan de Recuperación en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, donde las partidas del Plan crecen, en términos globales, un 6,7 por ciento respecto a 2022.

La asignación de recursos refleja claramente las prioridades nacionales y europeas y responde especialmente a las necesidades y aspiraciones de las generaciones más jóvenes, creando más y mejores oportunidades de empleo de calidad en la nueva economía verde y digital, mejorando las condiciones de acceso a una vivienda, de movilidad sostenible y promoviendo ciudades más sanas.

En concreto, entre las inversiones más destacadas para 2023 encontramos la política industrial España 2030, con 4.556 millones de euros, un 43% más que en 2022. Además, el Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana representa 3.005 millones de euros, casi un 6% más que en 2022. La conectividad digital, el impulso de la ciberseguridad y el despliegue del 5G, cuentan en 2023 con 2.624 millones de euros, casi un 70% más que en 2022. Por su parte, para la modernización y digitalización de las administraciones públicas, incluido el sistema educativo, se destinan 2.161 millones de euros. Finalmente, el Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, servicios sociales y promoción Social cuenta con 1.346 millones de euros, un 12,2% más que en 2022.

7. ARQUITECTURA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN



7. ARQUITECTURA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

7.1. Diálogo social y control parlamentario

El Plan de Recuperación es un proyecto de país, que requiere de la implicación de todos los agentes económicos y sociales, de todos los niveles de gobierno y del conjunto de las Administraciones públicas. Para su plena eficacia, está siendo fundamental contar con instrumentos de ejecución y control ágiles, así como con una gobernanza que garantice la transparencia, la coherencia de las actuaciones y su continuidad en el tiempo.

Por ello, desde el primer día se ha puesto en marcha un intenso proceso de diálogo y consulta para el diseño y la ejecución de las inversiones y reformas con todos los interlocutores económicos, políticos y sociales. Este proceso se ha materializado a través de más de 200 reuniones específicamente dedicadas al Plan, como la mesa de diálogo social, conferencias y comisiones sectoriales, comunicaciones bilaterales, foros de alto nivel, consejos consultivos y comparencias parlamentarias de los representantes del Gobierno.

Las administraciones territoriales, los agentes económicos, políticos y sociales, así como el sector privado y las pymes han tenido un papel protagonista en la definición de prioridades y la articulación de los programas de inversiones. Además de la importante contribución de los debates y conclusiones de la Comisión Parlamentaria para la Reconstrucción reunida en 2020, la preparación del Plan y de la Adenda ha contado con más de 1.000 páginas de documentación proporcionada por las Comunidades y Ciudades Autónomas, Agentes sociales, grupos políticos y otros representantes de la sociedad civil.

Dentro de la co-gobernanza en la gestión del Plan, se han celebrado 139 Conferencias Sectoriales, además de 34 Comisiones y reuniones de nivel técnico. En estas reuniones, en las que participan las Comunidades Autónomas al más alto nivel y también, en su caso, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se han acordado los criterios de asignación de más de 20.600 millones de euros de los fondos *NextGenerationEU* a las Comunidades Autónomas. Además de las reuniones presenciales, se han intercambiado cartas y documentos de propuestas, que han servido para el diseño de los programas y en particular los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

Han tenido lugar más de 35 reuniones bilaterales y visitas a las Comunidades y Ciudades Autónomas. Tanto los Ministros como la Vicepresidenta Primera del Gobierno se han reunido con todos los Presidentes de las Comunidades y Ciudades Autónomas para abordar las prioridades del Plan, el estado de ejecución y la elaboración de la Adenda.

Asimismo, se han remitido 33 cartas e intercambios de documentación con las Comunidades Autónomas. En marzo y septiembre de 2021, la Vicepresidenta Primera envió una carta a las Comunidades Autónomas con un triple objetivo: en primer lugar, dar seguimiento a las reuniones e intercambios mantenidos en el marco del Plan de Recuperación; en segundo lugar, informar sobre la ejecución del Plan en las regiones; y, en tercer lugar solicitar propuestas concretas de proyectos de interés.

Se han publicado 32 invitaciones a Manifestación de Interés de empresas, autónomos y ciudadanos. En ellas han participado numerosas empresas, indicando sus proyectos y prioridades, que han servido de input esencial para el diseño y cuantificación de los diferentes programas.

También se han celebrado 14 reuniones de la mesa de diálogo social específica para el Plan de Recuperación, que tiene como objetivo servir de foro de consulta y cauce para la concertación y seguimiento entre el Gobierno y los agentes sociales. Está encabezada por el Presidente del Gobierno y forman parte de ella dos vicepresidentas y cinco ministros, el Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), el Presidente de la Confederación de representación de las pymes (CEPYME) y los Secretarios Generales de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de Comisiones Obreras (CC.OO). Esta mesa de diálogo ha abordado temas tan relevantes como las prioridades y la metodología de elaboración del Plan, el avance en la ejecución de inversiones y reformas, los proyectos estratégicos (PERTE) o el diseño y contenido de la Adenda. Además, se han celebrado numerosas reuniones técnicas a nivel de Secretario de Estado y de seguimiento específico de cada PERTE.

El Gobierno ha comparecido hasta en 8 ocasiones ante la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales. En estas comparecencias se ha proporcionado información detallada sobre el Plan y se ha realizado un debate con todos los grupos parlamentarios. La comparecencia más reciente se celebró el 22 de diciembre de 2022 y tuvo como objeto la presentación del proyecto de Adenda al Plan de Recuperación.

Se han mantenido 21 reuniones e intercambios bilaterales con los grupos políticos. Desde 2021, se han celebrado numerosos encuentros con los grupos políticos, a nivel de Ministro y Secretario de Estado, con el fin de incorporar sus aportaciones a la articulación del Plan y la Adenda.

También se han celebrado numerosas reuniones de los Consejos Consultivos Sectoriales del sector privado. Reúnen a las asociaciones empresariales, principales operadores y agentes sociales de los diferentes sectores (digitalización, industria automovilística, energía, etc...).

Específicamente para la preparación de la Adenda, se ha enviado una carta el pasado 26 de julio de 2022, solicitando propuestas de proyectos a incluir. En las diferentes

cartas de respuesta, las Comunidades Autónomas han propuesto numerosas iniciativas estratégicas con capacidad de transformación del tejido productivo. Destacan especialmente las propuestas de refuerzo de los PERTE, inversiones en descarbonización o la creación de fondos o instrumentos para canalizar préstamos. El 20 de diciembre se publicó el Proyecto de Adenda, que fue enviado a todos los gobiernos regionales e interlocutores políticos y sociales y presentado en el Parlamento el 22 de diciembre. Desde entonces se ha abierto un proceso de consulta pública, con numerosos intercambios y encuentros. Se han celebrado dos conferencias sectoriales el 12 de diciembre de 2022 y el 30 de enero de 2023) la primera avanzando los principales ejes de la Adenda y la segunda específicamente dedicada a la Adenda, además de numerosas reuniones a nivel técnico.

Todas las inversiones financiadas con los fondos *NextGenerationEU* son aprobadas por el Parlamento de España, al estar incluidas en las leyes de presupuestos anuales aprobadas para 2021, 2022 y 2023. El “servicio 50” ha permitido centralizar toda la gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, haciendo un seguimiento de los recursos a través de las fases de autorización, compromiso, reconocimiento de la obligación y pago de los créditos presupuestarios.

Asimismo, las reformas del Plan de Recuperación han contado con un fuerte sistema de consulta pública y, a lo largo del procedimiento legislativo, incorporan las contribuciones de todos los grupos políticos con representación parlamentaria. En concreto, los proyectos de Ley tienen dos fases de consulta pública y audiencia previa (con borrador de texto), además de la participación de los órganos consultivos (Consejo Económico y Social, Consejo General del Poder Judicial, Consejo de Estado). Asimismo, el proceso legislativo incorpora el paso por las dos cámaras parlamentarias (Congreso y Senado).

7.2. Control de ejecución e información financiera

Para garantizar una adecuada gestión de los fondos del Plan de Recuperación, y en cumplimiento de la normativa europea, España ha desarrollado un sistema de control interno robusto, eficaz y eficiente que se suma al sistema de fiscalización del Gasto Público cuya eficacia viene comprobándose desde hace décadas. Su finalidad principal es garantizar la fiabilidad de los hitos y objetivos, así como prevenir y, en su caso, corregir las irregularidades relativas al fraude, la corrupción, el conflicto de intereses o la doble financiación.

Para ello, el sistema de control aplicable se despliega en tres niveles diferenciados. Además, se basa en controles ya existentes en el funcionamiento ordinario de las Administraciones españolas, que han sido reforzados con motivo del Plan de Recuperación.

El primer nivel se corresponde con los procedimientos y controles que aplican las entidades ejecutoras del Plan. Este nivel comprende: el cumplimiento de la legalidad administrativa, el uso de sistemas de gestión internos y la incorporación de procedimientos de lucha contra el fraude, la corrupción, los conflictos de interés y la doble financiación.

1. Cumplimiento de la legalidad administrativa.

Cualquier actividad administrativa en España debe cumplir con los requisitos de legalidad, eficacia, eficiencia, objetividad y buena gestión financiera recogidos en leyes como: Ley de Contratos del Sector Público, la Ley General de Subvenciones, la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley de Procedimiento Administrativo Común, el Estatuto Básico del Empleado Público o la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Este marco jurídico se ha visto reforzado con la aprobación del Real Decreto-ley 36/2020, que supone una agilización de los procedimientos administrativos para la ejecución del Plan de Recuperación y las Órdenes Ministeriales de Hacienda y Función Pública (HFP 1030/2021⁶⁰ y 1031/2021⁶¹, de 29 de septiembre), enfocadas a regular el marco de gestión del Plan de Recuperación en España.

2. Uso de sistemas de gestión internos para un adecuado seguimiento de la ejecución de los fondos.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha desarrollado un sistema integral para el seguimiento y gestión del Plan de recuperación en España (denominado COFFEE), específicamente diseñado para hacer el seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos y de la ejecución contable del Plan de Recuperación. Este sistema registra de forma detallada y exhaustiva toda la información de cómo se están ejecutando los fondos, los instrumentos jurídicos para ello, los hitos y objetivos a los que se contribuye, el presupuesto ejecutado, los beneficiarios, la contribución a los etiquetados verde y digital, y todas aquellas cuestiones que son recogidas en el Reglamento que regula el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por otro lado, el presupuesto del Plan se ha consignado presupuestariamente en un servicio separado, el servicio 050. De esta forma, se mantiene una contabilidad separada y se puede hacer un correcto seguimiento de la ejecución, a través de las fases de autorización, compromiso, reconocimiento de la obligación y pago de los créditos.

Estos sistemas se complementan además con la existencia de bases de datos públicas ya existentes, como la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la Plataforma de Contratación del Sector Público, que garantizan la transparencia en la gestión.

3. Incorporación de procedimientos de lucha contra el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses y la doble financiación.

Gracias a la experiencia con otros fondos europeos, España disponía de una importante política antifraude en su gestión pública ordinaria, que ha potenciado para un mayor control de los fondos del Plan de Recuperación.

60. Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este sentido, además de los mecanismos ya existentes, con motivo del Plan, las entidades ejecutoras han reforzado sus mecanismos antifraude, mediante la constitución de Comités Antifraudes y el desarrollo de Planes específicos de medidas antifraude y de control interno, que han recogido las recomendaciones realizadas por la Comisión en sus distintas auditorías.

Además, se ha incidido especialmente en el control ex ante, por considerar que se trata de una forma efectiva de combatir el fraude. Con carácter general, en el análisis preventivo, se están llevando a cabo evaluaciones de riesgo específicas en la ejecución del Plan de Recuperación de acuerdo con la propuesta del Servicio de Coordinación Antifraude español. También se han desarrollado sistemas que permiten hacer un análisis sistemático y automatizado del conflicto de interés con carácter preventivo y se ha creado una Unidad de Asesoramiento en materia antifraude en la Intervención General de la Administración del Estado, entre otros.

Para una mayor garantía del control preventivo del conflicto de interés en la ejecución del Plan, cabe destacar la aprobación de la Disposición Adicional 112 de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado de 2023, que regula el procedimiento para el Análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos administrativos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden de Hacienda que la desarrolla (Orden HFP 55/2023, de 24 de enero⁶²).

Conforme a esta normativa, se llevará a cabo un análisis 'ex ante' en los procedimientos de adjudicación de contratos y de concesión de subvenciones en el marco del Plan del Recuperación, con el objetivo de verificar la ausencia de conflicto de interés entre los miembros de los órganos de contratación y de concesión de subvenciones, y los participantes en los citados procedimientos en las diferentes fases del mismo. Todo ello basándose en una herramienta informática de 'data mining', MINERVA. A través de dicha aplicación informática de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que pueda haber un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, con la particularidad de que en dicho análisis se tendrá en cuenta la titularidad real de los licitadores o solicitantes.

MINERVA utiliza todo el conocimiento y experiencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria . Para su desarrollo se han intensificado y ampliado las colaboraciones preexistentes con los fedatarios, notarios y registradores, contribuyendo así a una gestión más transparente y eficaz de los recursos públicos.

El segundo nivel se corresponde con el control que realizan las Intervenciones delegadas, la Abogacía del Estado y otras unidades de control independientes. Son controles ex ante, preceptivos, vinculantes e independientes a la gestión administrativa.

Por un lado, las intervenciones delegadas fiscalizan con carácter previo todos los instrumentos de gestión administrativa, para garantizar su legalidad. También emiten informe en la elaboración de bases reguladoras de subvenciones. Dependen de la

62. Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y se integran en todos los Ministerios, organismos públicos del Estado y órganos colegiados de contratación.

Por otro lado, la Abogacía del Estado está constituida por los órganos de asesoría jurídica que garantizan también la legalidad de la actuación administrativa. Deben emitir un informe durante la elaboración de instrumentos jurídicos como las subvenciones, convenios o los contratos. También forman parte de los órganos colegiados de contratación.

Tanto la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) como la Abogacía del Estado han emitido instrucciones y circulares específicas con motivo del Plan de Recuperación. Entre sus objetivos está el de garantizar que la actuación de los poderes públicos se ajusta a las exigencias y requisitos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, entre otros, de protección de los intereses financieros de la Unión.

Por último, el tercer nivel se corresponde con el control ex post que realiza la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) mediante auditorías. La metodología de las auditorías estará basada en los fondos estructurales si bien en este caso se pone el énfasis en la verificación del cumplimiento de hitos y objetivos. La IGAE ha aprobado una estrategia de auditoría aplicada al Plan, que comprende:

- 1. Auditorías sobre las solicitudes de pago enviadas a la Comisión:** garantizan el adecuado cumplimiento de los Hitos y Objetivos.
- 2. Auditorías de los sistemas de gestión y control:** verifican, entre otras cuestiones, la existencia de medidas para prevenir, detectar y corregir el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
- 3. Auditorías de seguimiento de sistemas:** se auditan los resultados de las auditorías de sistemas de gestión y control realizadas en ejercicios anteriores.
- 4. Auditorías de legalidad y regularidad del gasto:** son las auditorías que ordinariamente realiza la IGAE, más allá del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- 5. Coordinación en materia de lucha contra el fraude:** el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) será el responsable de coordinar las acciones con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

En 2022 la IGAE ha realizado dos auditorías sobre las solicitudes de pago, además de varias auditorías de sistemas y de seguimientos de sistemas. Estas auditorías se realizan por mediación de la Oficina Nacional de Auditoría, que cuenta con una División específica para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Además, existen mecanismos de control externo a la gestión como el Tribunal de Cuentas o el control parlamentario. El Tribunal de Cuentas, supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del sector público, ha adaptado su programa de fiscalizaciones al Plan de Recuperación y ha llevado a cabo durante 2022 diversas actuaciones de supervisión de la ejecución de estos fondos. Además, el Gobierno ha realizado hasta ocho comparecencias ante la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, con el objetivo de ofrecer información sobre el Plan.

El sistema de control del Estado miembro se completa con los controles que realiza la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo y, en su caso, la Fiscalía Europea, para la defensa de los intereses financieros de la Unión. En concreto, en el último año, la Comisión ha llevado a cabo en España auditorías de sistemas antifraude y de sistemas para el cumplimiento de Hitos y Objetivos. Además, la Comisión mantiene reuniones periódicas de seguimiento con las diferentes entidades ejecutoras, para garantizar un adecuado nivel de rendición de cuentas. Otras instituciones europeas de control, como el Tribunal de Cuentas Europeo o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude realizan también una supervisión continua de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por último, es destacable también la labor de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo, responsable de supervisar la ejecución del presupuesto de la Unión. Como parte del ejercicio de sus funciones, representantes de esta comisión visitarán España en febrero de 2023 para evaluar los sistemas de gestión, auditoría y control implantados por el Estado miembro.

En definitiva, con motivo del Plan de Recuperación, España ha realizado una importante labor de refuerzo de su política antifraude y control de gestión, con el objetivo de garantizar la protección de los intereses financieros de la Unión Europea y de cumplir con las obligaciones normativas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Gracias a ello, la ejecución de los fondos se realiza conforme a los estándares más altos de control, transparencia, buena gestión presupuestaria y financiera.

7.3. Comunicación

Informar a los ciudadanos, empresas, pymes, autónomos, agentes económicos y sociales y distintas administraciones está siendo una prioridad en el despliegue del Plan para hacer llegar las oportunidades que se desprenden de las convocatorias de ayudas y licitaciones de los fondos europeos en todos los territorios para la realización de proyectos.

Para lograr este objetivo se ha elaborado un ambicioso plan de comunicación que focalizado en dos puntos. Uno más general, dirigido a la ciudadanía en su conjunto y enfocado a dar a conocer el Plan de Recuperación, las oportunidades que ofrece y sus efectos para la modernización de la economía española y el tejido productivo. Otro, más específico, para dar a conocer a potenciales beneficiarios de las ayudas las convocatorias disponibles y la forma de acceder a ellas, con acciones focalizadas.

Este plan de comunicación se materializa a través del portal [planderecuperación.gob.es](https://planderecuperacion.gob.es), las redes sociales, las campañas de publicidad, las difusiones en medios de comunicación y los informes, como instrumentos principales de información y transparencia. Se han desarrollado presentaciones regionales y locales, con el apoyo de la red de las Cámaras de Comercio y se han abierto cerca de 90 oficinas de apoyo a la transformación de las pymes «Acelera Pyme».

Página web del Plan

La página web del Plan de Recuperación es la plataforma que aglutina toda la información de forma clara, accesible y actualizada sobre las licitaciones y convocatorias de subvenciones y ayudas de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, a través de un asistente de búsqueda. En el portal se puede consultar también el contenido del Plan de Recuperación, su dotación y plazos de ejecución, los progresos del Plan, a través de los informes de ejecución anuales o la información de los PERTE.

Semanalmente se publica en esta web un boletín que recoge todas las actuaciones relacionadas con el Plan de Recuperación, tanto legislativas como las relativas a la publicación de convocatorias o noticias de interés, registrándose hasta ahora más de 20.000 descargas. La página planderecuperacion.gob.es, lanzada al público en julio de 2021, acumuló hasta cierre de 2022 más de 1,45 millones de usuarios únicos, con un total de más de 10 millones de páginas vistas y un volumen de más de 14.000 urls generadas con información detallada.

También está disponible el número de teléfono 060 para resolver las dudas a los ciudadanos sobre todo lo relacionado con los fondos europeos del Plan de Recuperación.

The screenshot displays the official website for the Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. The header includes the Spanish Government logo and navigation options like 'Buscar' and 'Menú'. The main content area features a search bar for tenders and subsidies, with a search button and a toggle for 'Solo convocatorias abiertas'. A 'Destacado' section lists key topics such as opportunities for SMEs, the plan's budget, reforms, and a 060 helpline. Below this is a 'Y lo estamos haciendo' section with icons for ecological transition, digital transformation, social and territorial cohesion, and gender equality. At the bottom, a public campaign titled 'Los que sueñan y hacen' is promoted, encouraging users to explore projects funded by the plan.

Redes Sociales

La comunicación sobre el Plan de Recuperación también se desarrolla de forma destacada en las redes sociales puestas en marcha el 30 de noviembre de 2021, con el lanzamiento de cuentas en las redes LinkedIn, Facebook, Twitter e Instagram. El perfil de LinkedIn, para el que se elaboran contenidos nativos propios, es el que acumula más seguidores de entre todos del Plan, al rozar los 11.000 seguidores, con más de 18.000 visualizaciones y 6.700 visitantes únicos. Le sigue el perfil de Twitter, con 8.725 seguidores que han generado 167.000 impresiones y 18.200 visitas al perfil; Instagram, con 2.344 seguidores y 6.458 visitas; y Facebook, con 856 seguidores.



Medios de comunicación

Los informes de ejecución, así como toda la información relacionada con el despliegue del Plan de Recuperación, se difunde a los medios de comunicación y se publica en la web y las redes sociales. Las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno se han movilizado para difundir información territorializada del Plan de Recuperación a los medios de comunicación autonómicos y locales, a los cuales se proporcionan datos desagregados por regiones, municipios y provincias relativos al reparto de fondos o proyectos beneficiarios de las líneas de ayudas resueltas, con el fin de conseguir una mayor capilaridad en el territorio.

Radiotelevisión Española (RTVE) ofrece información semanal sobre los fondos europeos con la puesta en marcha del programa radiofónico *Economía para una nueva generación de Radio 5*, dedicado íntegramente al Plan de Recuperación. Puede escucharse también a través de podcasts disponible en la web de RTVE.

Campaña de publicidad institucional sobre el Plan

A mediados de septiembre se puso en marcha la primera campaña de publicidad institucional específica del Plan de Recuperación, bajo el lema 'La generación de los que sueñan y hacen'.

Su objetivo es visibilizar los fondos europeos como una oportunidad que ya muchos están aprovechando, e impulsar a los ciudadanos y empresas a que den los pasos necesarios para acceder a los fondos europeos *NextGenerationEU*.

La primera campaña se desarrolló en exterior, televisión, radio, online, medios escritos y redes sociales. En el mes y medio de duración de la primera oleada, se incrementó un 45% del tráfico anual a la web del Plan de Recuperación, generándose 374.000 nuevos usuarios. Las dos primeras oleadas de la campaña de publicidad han permitido visibilizar casos reales que muestran que el Plan de Recuperación es una realidad aquí y ahora. Actualmente se trabaja ya en una tercera campaña para el año 2023.



La generación de los que sueñan y hacen.

Todos pertenecemos a la misma generación. Los que estamos aquí y ahora para transformar nuestro país.

Entra en planderecuperacion.gob.es y haz tu sueño posible.






España digital ²⁰²⁶

La red que nos conecta

Únete al cambio digital



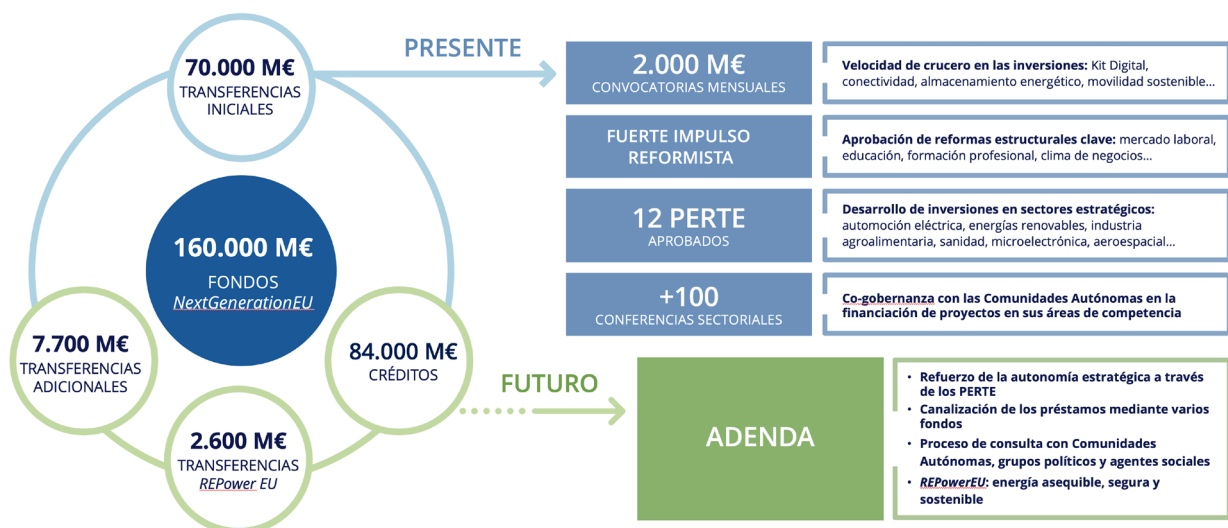


8. PRÓXIMOS
PASOS:
ADENDA

8. PRÓXIMOS PASOS: ADENDA

El pasado 20 de diciembre de 2022, se publicó el proyecto de Adenda, para poner en marcha la segunda fase del Plan de Recuperación y movilizar el total de los 160.000 millones de euros asignados a España, al añadir a los 70.000 millones de euros ya aprobados en julio de 2021, 7.700 millones de euros de transferencias adicionales, 84.000 millones de euros en préstamos y casi 2.600 millones de euros procedentes del programa *REPowerEU*.

Fondos *NextGenerationEU* asignados a España (en millones de euros)



Estos fondos y reformas adicionales se concentrarán en impulsar la industrialización y autonomía estratégica del país, empezando por la aceleración de la transición energética, mediante la descarbonización de la industria, la diversificación del suministro, la penetración de las energías renovables, el despliegue del hidrógeno verde y el almacenamiento. España ya ha avanzado mucho en eficiencia y generación de energía limpia. Sin embargo, el impacto de la guerra hace necesario acelerar los esfuerzos de inversión y de reforma para elevar el porcentaje de generación renovable, liderar las nuevas tecnologías en este ámbito, asegurar precios asequibles y convertir la península ibérica en un portal logístico de suministro de energía renovable al conjunto de la Unión Europea, reforzando su autonomía estratégica.

En segundo lugar, se trata de intensificar la autonomía agroalimentaria, mediante el refuerzo de las inversiones en la modernización de esta importante industria en clave

verde y digital, para aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad, con una gestión eficiente de los recursos naturales y muy especialmente el agua.

En tercer lugar, hemos de impulsar la autonomía industrial, mediante una política clara de descarbonización, digitalización, innovación tecnológica e impulso de la economía circular para reducir la dependencia de materiales y tecnologías clave, con una atención especial a las industrias electro y gas intensivas, naval y aeroespacial.

En cuarto lugar, la Adenda reforzará la autonomía tecnológica, para mitigar el riesgo de potenciales rupturas en las cadenas de suministro, desarrollando la capacidad de fabricación de semiconductores y otros insumos esenciales, y reforzando los proyectos europeos de especial interés (IPCEIs) en marcha.

En quinto lugar, el objetivo es acelerar la digitalización y reforzar la ciberseguridad. Europa está inmersa en un intenso cambio tecnológico que debe encauzarse para impulsar la creación de empleo de calidad y, al mismo tiempo, asegurar un proceso de digitalización seguro y humanista, que respete los derechos y valores democráticos.

IMPULSO A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y AUTONOMÍA ESTRATÉGICA



Además, las inversiones de la Adenda también refuerzan los mecanismos de cohesión social y territorial e igualdad de género, consolidando el avance logrado con la primera fase del Plan en reducción de desigualdad, para contribuir a construir un modelo de país más próspero, sostenible, digital, justo e inclusivo, que proporcione un marco de vida saludable, con seguridad y oportunidades económicas para las generaciones futuras.

Para la consecución de estos objetivos, los recursos de la Adenda se distribuirán en tres grandes bloques.

- **Las transferencias adicionales de 7.700 millones de euros**, se concentrarán en reforzar los once proyectos estratégicos (PERTE) ya en marcha y financiar el nuevo PERTE de descarbonización industrial.
- **Los 84.000 millones de euros de préstamos permitirán dotar fondos e instrumentos financieros**, para disponer de una red de seguridad y de apoyo a la estabilidad macroeconómica, financiera y fiscal. Se trata de financiar en las mejores condiciones distintos instrumentos financieros para apoyar la inversión pública y privada necesaria para abordar la doble transición verde y digital y reforzar la puesta en marcha de infraestructuras sostenibles.

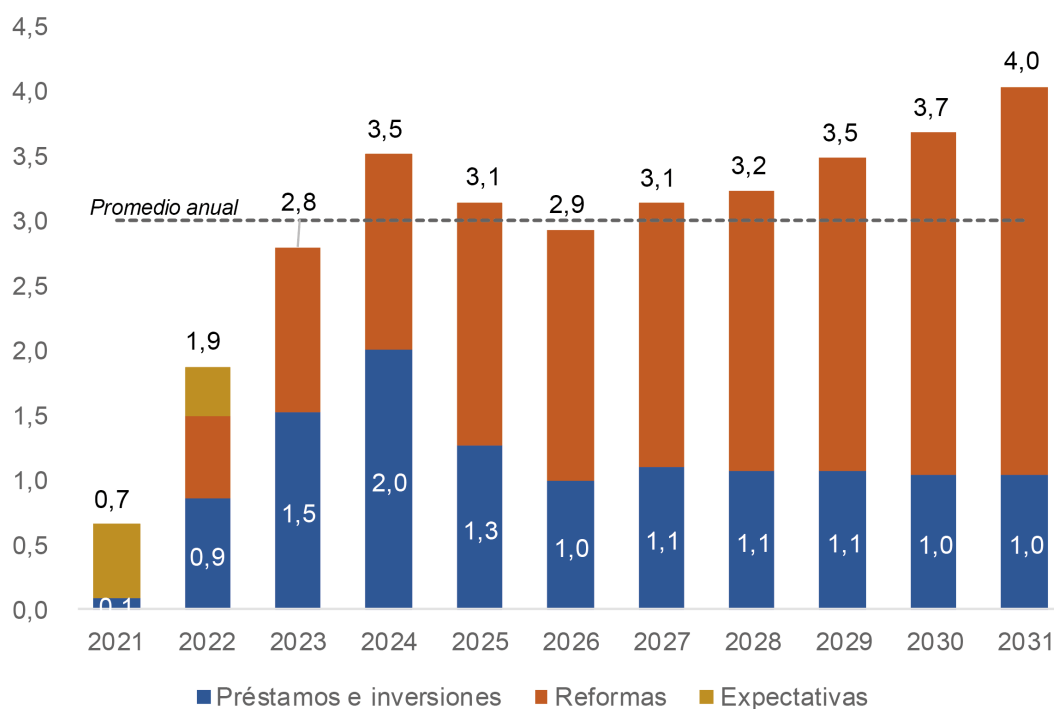
- Por último, la Adenda incluirá las transferencias adicionales por el proyecto de reglamento *REPowerEU*, con alrededor de 2.600 millones de euros para reforzar la diversificación de las fuentes de energía y cuestiones estratégicas como el despliegue de renovables.

En definitiva, la Adenda proporcionará recursos adicionales para continuar con la transformación verde y digital del tejido productivo español, poniendo el énfasis en la industrialización y en la autonomía estratégica en los ámbitos energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.

Asimismo, se reforzará el impulso positivo sobre la actividad económica ya que los préstamos del Plan proporcionarán al Reino de España financiación a largo plazo en condiciones favorables, incentivando la demanda de crédito de las empresas y la concesión de crédito por parte de las entidades financieras en un entorno de tipos de interés más elevados.

Impacto total del Plan y la Adenda en el PIB

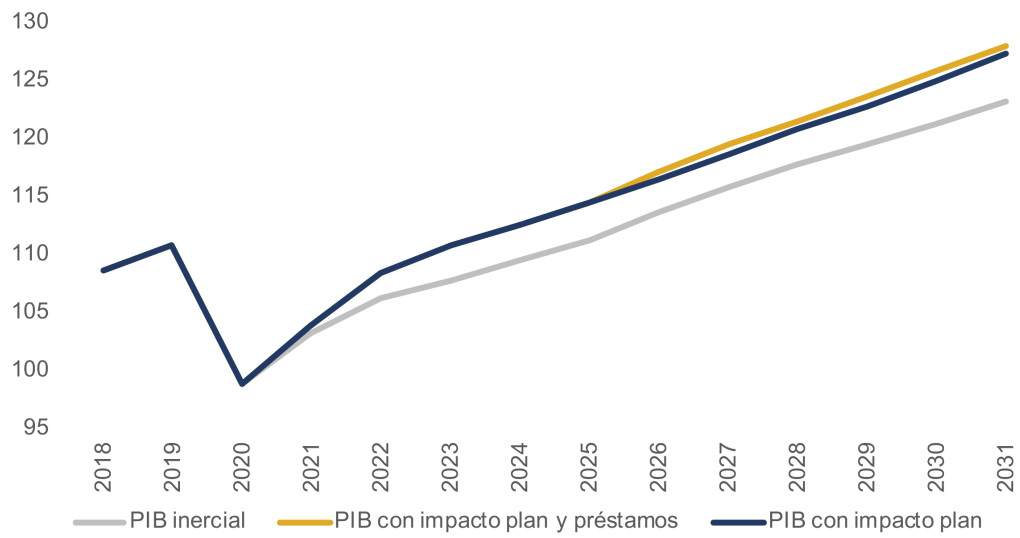
Desviación en puntos porcentuales respecto a la senda inercial



En conjunto, se estima que el total de inversiones, reformas, efecto sobre las expectativas y préstamos del Plan tengan en promedio un impacto en el nivel del PIB de cerca de 3 puntos porcentuales al año en el horizonte de previsión (2031). En el corto plazo, las inversiones permiten dar un impulso al PIB por el lado de la demanda, mientras que las reformas se manifiestan más en el largo plazo. Adicionalmente, los préstamos supondrían un impulso adicional. De esta forma, el PIB seguiría una senda notablemente superior a la senda contrafactual sin el Plan.

Senda del PIB con Plan (en puntos porcentuales)

Índice 2015=100





9. CONCLUSIÓN

9. CONCLUSIÓN

El Plan de Recuperación es un instrumento extraordinario para reforzar la capacidad de España y de toda Europa para hacer frente a los retos de presente y de futuro.

En paralelo con la respuesta a los retos urgentes e inmediatos, como la pandemia en el bienio 2020-2021 y el impacto económico y social del shock geopolítico causado por la guerra en Ucrania en 2022, la existencia de un programa claro de inversiones y reformas proporciona una enorme estabilidad ante un entorno económico incierto y supone la palanca principal para poder mirar al futuro con confianza.

Gracias a las medidas de política económica adoptadas desde 2018, impulsadas por los fondos europeos *NextGenerationEU*, la economía española se mantiene en una senda positiva, a pesar de la incertidumbre. El crecimiento económico del año 2022 cerró en una tasa del 5,5%, superior a lo previsto y muy superior a la media de la zona euro, y se mantienen niveles máximos históricos de ocupación, superávit de balanza de pagos por cuenta corriente e inversión, con un impacto positivo también en el plano fiscal y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Tras los dos primeros informes del estado de situación, en diciembre de 2021 y primavera de 2022, este Tercer Informe, que se verá completado con los datos definitivos del cierre presupuestario, refleja la importante aceleración de las inversiones y reformas durante 2022. Sobre la base de una arquitectura de co-gobernanza y colaboración público-privada, se ha puesto en marcha un flujo de inversión productiva que seguirá en los próximos trimestres transformando la economía española en clave verde y digital, mejorando la cohesión social y territorial y la igualdad de género, y proporcionando oportunidades de futuro para las generaciones más jóvenes.



GOBIERNO DE ESPAÑA



AGENDA 2030